

## Índice de Contenidos

Índice de Ilustraciones .....	C
Índice de tablas .....	d
<b>I. INTRODUCCION .....</b>	<b>1</b>
OBJETIVOS.....	2
<b>II. PRINCIPIOS BASICOS DE LA POLITICA PARA EL PLAN DE REASENTAMIENTO. ....</b>	<b>2</b>
Conceptualización: .....	2
Principios:.....	2
<b>III. METODOLOGIA .....</b>	<b>3</b>
Técnicas e instrumentos de recolección de información:.....	3
Trabajo de Campo .....	3
<b>IV. MARCO JURIDICO LEGAL.....</b>	<b>4</b>
Normas de Carácter Internacional .....	4
Criterios para definir el derecho de vía.....	6
Sección Típica del enrocado .....	7
<b>V. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>7</b>
<b>1. Características de las viviendas, negocios, centros de acopio y población afectada:....</b>	<b>7</b>
Unidad Social.....	8
Criterios Básicos para definir el tipo de Afectación Total: .....	8
<b>2. Caracterización de las familias afectadas por la liberación de derecho de vía. ....</b>	<b>22</b>
Organización a la que pertenecen.....	31
Disponibilidad de terreno con respecto a la reubicación de la vivienda. ....	31
<b>VI. IDENTIFICACION DE POSIBLES IMPACTOS POTENCIALES .....</b>	<b>32</b>
<b>VII. ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS DEL REASENTAMIENTO .....</b>	<b>33</b>
Vulnerabilidad social .....	34
<b>VIII. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO .....</b>	<b>37</b>
<b>8.1 Coordinaciones Interinstitucionales: .....</b>	<b>37</b>
<b>8.2 Responsabilidades institucionales .....</b>	<b>38</b>
<b>8.3 Selección y preparación de la reubicación.....</b>	<b>39</b>
<b>8.4 Criterios de elegibilidad de las familias a reasentar.....</b>	<b>39</b>
<b>IX. ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL .....</b>	<b>39</b>
a) Mecanismos de implementación: .....	39
<b>X. ATENCIÓN Y QUEJAS Y RESOLUCIONES DE CONFLICTOS .....</b>	<b>40</b>

a) Procedimiento de reclamos .....	40
Flujo grama de Atención de Quejas y Reclamo .....	41
<b>XI. MECANISMO DE COMPENSACIÓN SOCIAL .....</b>	<b>41</b>
A. Opciones de Compensación: .....	42
B. Materiales de infraestructura de viviendas afectadas .....	42
<b>XII. ASPECTO SEGURIDAD JURIDICA .....</b>	<b>42</b>
A. Procedimientos institucionales para la Adquisición en el derecho de vía en Proyectos de Infraestructura Vial. ....	43
<i>Procedimiento para la Adquisición del Derecho de Vía.....</i>	<i>44</i>
Procedimiento de Legalización .....	45
Así mismo se sugiere la implementación de una propuesta de ejecución de actividades del Plan de Reasentamiento Abreviado ( <b>ver anexo No. 3</b> ) .....	46
<b>XIII. DIMENSION DE LAS PÉRDIDAS PREVISTAS.....</b>	<b>46</b>
<b>XIV. MEDIDAS DEL REASENTAMIENTO.....</b>	<b>46</b>
a. Descripción de las medidas de Reasentamiento: .....	46
b. Acciones Sociales para despeje del derecho de vía .....	47
<b>XV. MONITOREO Y EVALUACION EX POST .....</b>	<b>47</b>
A. Indicadores de seguimiento para el seguimiento y la supervisión son: .....	47
<b>XVI. ANEXOS.....</b>	<b>49</b>
Anexo 1. Encuesta Socioeconómica Viviendas en el Derecho de Vía .....	49
Anexo 2. Galería de fotos de viviendas y otras Infraestructuras .....	51
Anexo No.3 Propuesta de Ejecución de Actividades del Plan de Reasentamiento .....	58
Costos de Afectaciones al Derecho de Vía (Plan de Reasentamiento Involuntario).....	59
Prototipo de vivienda propuesto para reasentamiento involuntario.....	68

## Índice de Ilustraciones.

Ilustración 1 # de personas que viven en la vivienda.....	22
Ilustración 2 % de hombres y mujeres afectados .....	22
Ilustración 3 Menores de 15 años en la casa .....	23
Ilustración 4 # de años de residir en la vivienda .....	23
Ilustración 5 # de familias que viven en la vivienda.....	24
Ilustración 6 Tipo de paredes de las viviendas.....	24
Ilustración 7 Tipo de techo de la vivienda.....	24
Ilustración 8 Tipo de piso de la vivienda .....	25
Ilustración 9 Servicio de agua potable en las viviendas .....	25
Ilustración 10 Servicio de energía eléctrica .....	26

Ilustración 11 Familias que poseen el servicio de telefonía.....	26
Ilustración 12 Como maneja la basura .....	26
Ilustración 13 Disponen de servicio de alcantarillado sanitario .....	27
Ilustración 14 Donde depositan las excretas .....	27
Ilustración 15 Cuantos miembros de la familia estudian.....	28
Ilustración 16 # de personas mayores de 15 años que no saben leer .....	28
Ilustración 17 Enfermedades que padecen los miembros de la familia .....	29
Ilustración 18 Miembros de la familia con discapacidad .....	29
Ilustración 19 Tipo de discapacidad que padecen .....	30
Ilustración 20 De quien es la vivienda que habita.....	30
Ilustración 21 Documentación legal de la propiedad .....	31
Ilustración 22 Personas que trabajan por vivienda.....	31
Ilustración 23 alternativas para los afectados .....	34
Ilustración 24 Variables y alternativas .....	37
Ilustración 25 Flujo grama de atención de quejas y reclamos .....	41
Ilustración 26 Responsabilidades de las instituciones .....	46
Ilustración 27 Cronograma de actividades.....	58
Ilustración 31 Vista Frontal .....	68
Ilustración 32 Vista Posterior .....	69
Ilustración 33 Vista Lateral.....	69
Ilustración 34 Planta Arquitectónica .....	69
Ilustración 35 Planta de Iluminación .....	69
Ilustración 36 Lote detrás de la Iglesia de los Mormones. Propietario Piero Coen Montealegre, Representante del grupo Coen S.A .....	69
Ilustración 37 Lote detrás de las instalaciones de la Fuerza Naval Propietario Piero Coen Montealegre, Representante del grupo Coen S.A .....	69

## Índice de tablas

Tabla 1Tabla de normas jurídicas.....	4
Tabla 2 Tipo de afectaciones a la vivienda .....	8
Tabla 3 Afectación a negocios o empresas .....	8
Tabla 4 Listado de afectados por el derecho de vía.....	10
Tabla 5 Listado de afectados por barrio.....	16
Tabla 6 Perfil socio económico de las familias afectadas .....	34
Tabla 7 Consolidado del tipo de piso de las viviendas .....	42
Tabla 8 Consolidado del tipo de pared de las viviendas .....	42
Tabla 9 Consolidado tipo de techo de las viviendas .....	42
Tabla 10 Afectados por el derecho de vía categoría A.....	59
Tabla 11 Negocios Afectados de forma Total Categoría A.....	62
Tabla 12 Afectados por el derecho de vía categoría B.....	62
Tabla 13 Negocios afectados de forma Parcial Categoría B.....	64
Tabla 14 Afectación a terrenos Categoría C .....	65
Tabla 15 Categoría A Viviendas afectadas totalmente .....	66
Tabla 16 Afectación Total a negocios , Restaurantes , Acopio de Mariscos , Bares,Cafetin.....	66

Tabla 17 Categoría B Viviendas afectadas parcialmente .....	66
Tabla 18 Afectación Parcial a negocios, Restaurantes, Acopio de mariscos, Bares, Centro recreativo de Jubilados y ALPAC .....	66
Tabla 19 Clasificación de las afectaciones.....	67
Tabla 20 Total General de costos por afectaciones .....	67

## I. INTRODUCCION

El presente estudio genera el documento que corresponde al Plan de Reubicación de los Ocupantes del Derecho de Vía, del “Estudio de Factibilidad y Diseño para la Construcción de la Circunvalación de la Ciudad de Corinto”

Mediante todo un análisis a las variables aplicadas en recorrido de campo e instrumentos técnicos sociales se identifica la dimensión de Reasentamiento Abreviado. Para conocer las características socioeconómicas, se aplicó una encuesta a las familias residentes en cada vivienda. Los resultados del censo realizado y el análisis de los datos sirven para la elaboración del Plan, tomando en consideración, la Política OP-710 establecida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para proyectos que implique reasentamiento humano involuntario.

Para la elaboración del presente plan, se establecieron Coordinaciones, Entrevistas y Reuniones con las autoridades de la Alcaldías Municipales del Realejo y de Corinto para informar los alcances de la obra “Estudio de Factibilidad y Diseño para el Acceso al Puerto de Corinto” establecer consenso en el marco de la Participación ciudadana y responsabilidad compartida. Dentro de otros actores que se visitaron fue las autoridades del MINSA de ambos municipios y las estaciones policiales, pudiendo establecer coordinaciones con las autoridades de cada municipio.

Producto del trabajo de campo se identificaron 130 afectaciones de las cuales 69 son viviendas, 7 negocios afectados total mente, 30 viviendas de manera parcial, 5 bares y restaurantes y otros también afectados de forma parcial, 19 solares que solo se afectan pocos metros de suelo.

Producto del trabajo de campo y procesamiento de datos, se identificó un total de 69 familias a reasentar, en esta dirección el MTI garantizará la restitución de las viviendas en igual o mejores condiciones, sin disipar el arraigo social de las familias.

Las viviendas con afectaciones parciales 30 se plantea indemnizar según área de construcción afectada, en tanto las 69 viviendas que serán afectadas totalmente serán construidas juntas en otro terreno que preste las condiciones para las familias, mientras que los 7 negocios afectados de forma total, serán indemnizados.

Los costos totales por la indemnización a las categorías A, B, C suman un monto que asciende a **\$1,333,831.15** esto con valores propuestos que no necesariamente sea igual al momento de la negociación, es muy probable cambien.

## OBJETIVOS

### Objetivo General:

Desarrollar medidas para mitigar y compensar los impactos negativos causados por el reasentamiento involuntario, originados por la definición del derecho de vía en el Proyecto “Estudio de Factibilidad y Diseño para el Acceso al Puerto de Corinto “basados en el marco jurídico nacional y la política OP- 710 del Organismo financiero BID.

### Objetivos Específicos:

Implementar procedimientos jurídicos y administrativos que afirmen la reposición de las viviendas en igual o mejores condiciones de vida, garantizando el acceso a los servicios básicos para las familias afectadas.

Definir mecanismos de articulación y comunicación entre alcaldía municipal con la colaboración de las familias afectadas para la liberación del derecho de vía y garantizarles su estabilidad social y familiar.

Garantizar la restitución de las condiciones socioeconómicas de las familias afectadas y/o desplazada utilizando costo de reposición de las afectaciones adecuadas y justas medidas de compensación.

## II. PRINCIPIOS BASICOS DE LA POLITICA PARA EL PLAN DE REASENTAMIENTO.

### Conceptualización:

El presente **Plan de Reasentamiento Abreviado** consiste en reubicar las viviendas y/o indemnizar a afectados, que se encuentran ubicadas en el derecho de vía, del área donde se implementará el “Estudio de Factibilidad y Diseño para el Acceso al Puerto de Corinto “.

En trayecto de la ruta se encuentra ubicado en dos municipalidades el Realejo con la siguiente comunidad: Paso Caballos y en el municipio de Corinto los barrios: Tomas Borge II etapa, 19 de Julio, San Martin, Augusto César Sandino, Chorizo, Anexo al Chorizo, Barrio Nuevo, Daniel Ortega, Los Pescadores, El Malecón, Zona 8 (costa Azul).

Los ciudadanos expresan que hace tiempo están esperando un proyecto que les reduzca los riesgos de los vehículos de carga pesada y que no obstruyan la vía ya que cuando hay mucha carga que sacar del puerto los camiones saturan las calles esperando ser cargados, esto facilitará el turismo local, nacional e internacional expresan las autoridades municipales.

### Principios:

- i. Reasentamiento involuntario establece que todo traslado físico involuntario de personas, causado por la ejecución de un Proyecto, constituye un Reasentamiento.

- ii. Reducir cambios perjudiciales en el modo de vida de las personas que habitan en la zona de influencia del Proyecto, disminuyendo la necesidad de desplazamiento físico, garantizando atención equitativa y que los afectados participen en su conjunto de las bondades que ofrece el Proyecto.
- iii. Garantizar a la población, un terreno donde pueda construir su vivienda, garantizándole acceso a los servicios básicos y legalización de la tenencia de su patrimonio.
- iv. Conservar los vínculos familiares, afectivos el aseguramiento de las oportunidades de actividades laborales que le permitan mantener un nivel de vida y capacidades para un desarrollo socioeconómico.
- v. Respetar la idiosincrasia, inclusión, equidad, igualdad, valores, rasgos culturales y consulta a las unidades sociales.

### III. METODOLOGIA

Durante el proceso de investigación se logró determinar los alcances de las afectaciones y se implementó una metodología participativa en donde se toma en cuenta las sugerencias emitidas por los/as afectadas de cara a conocer la dinámica socioeconómica de las familias afectadas.

#### Técnicas e instrumentos de recolección de información:

Para capturar la información básica de estas familias, se hizo un recorrido por toda la ruta del tramo aplicando un instrumento de recolección de datos (encuesta) dirigida a los jefes (a) de los hogares para su debida caracterización. **(Ver Anexo No.1)**

La información recolectada en campo se procesó mediante un programa de Excel avanzado en función de obtener la eficiencia de los cruces de variables socioeconómicas de las familias afectadas según municipio.

#### Trabajo de Campo

Se realizó registro al Municipio del Realejo encontrando la siguiente comunidad : Paso Caballos , en el Municipio de Corinto se identificaron siguientes barrios: Tomas Borge II etapa, 19 de Julio, San Martín , Augusto César Sandino, Chorizo , Anexo al Chorizo, Barrio Nuevo, Daniel Ortega, Los Pescadores <sup>1</sup>, El Malecón, Zona 8 (costa Azul), donde residen las familias ubicadas en el derecho de vía por donde transcurre la línea del proyecto, durante el recorrido se informó a representantes familiares de los beneficios y del alcance de la obra y a la vez se hizo efectiva la recolección de información estructurada en la encuesta.

Durante se hizo el llenado de las encuestas también se conversó con las familias para conocer su opinión desde la perspectiva de afectados, se verifico según planos de derechos de vía y se levantó un registro fotográfico de las 69 infraestructuras afectadas.

---

<sup>1</sup> Los barrios que se escriben en este documento fueron los brindados por los encuestados, pero algunos no aparecen con esos nombres en los censos oficiales realizados por el INIDE.

#### IV. MARCO JURIDICO LEGAL

El marco jurídico aplicable para el Plan de Reasentamiento Involuntario del Proyecto del “Estudio de Factibilidad y Diseño para el Acceso al Puerto de Corinto”, se atendió bajo lo siguiente: Normas Internacionales ratificadas por el estado de Nicaragua, Normas de carácter nacional. Las Normas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para proyectos que conlleven reasentamiento humano involuntario, Política OP-710.

##### Normas de Carácter Internacional

Se hace una enumeración de las Normas internacionales que apoyan el análisis y tratamiento de los posibles impactos que los reasentamientos involuntarios pueden ocasionar en individuos, hogares y comunidades afectadas.

- ✓ Norma establecida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para proyectos que conlleven reasentamiento humano involuntario, Política OP-710.
  - ✓ La declaración Universal de los Derechos Humanos artículos 17,22 y 25
  - ✓ La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre
  - ✓ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Naciones Unidas, 1976
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas, artículo 17, numeral 1.

Pacto de San José Costa Rica (Convención Americana). 1972 organización de Estados Americanos.

Tabla 1 Tabla de normas jurídicas

Nº	Normas de Carácter Nacional	Descripción
1.	<b>La Constitución Política de la República de Nicaragua</b>	Reconoce la garantía al derecho de propiedad privada de los bienes muebles e inmuebles y de los medios e instrumentos de producción, derecho que está sujeto a las causas de utilidad pública e interés social. También reconoce el respeto a los derechos humanos, entre estos el derecho a gozar de una vivienda digna y segura para los nicaragüenses. Se establece la expropiación de los bienes siempre y cuando se suceda justa indemnización.  En relación a los derechos sobre la propiedad, se reconocen los Derechos Posesorios consignados en el código Civil de Nicaragua en los Artos. 1715 al 1812 siempre y cuando la posesión haya sido, pacífica, continua, ininterrumpida, con ánimo de verdadero dueño y por más de un año.
2.	<b>La Ley N° 229, Ley de Expropiación, del 3 de marzo de 1976 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 58, del 9 de marzo de 1976. En el Arto 2 establece</b>	Son de utilidad pública para la expropiación, las obras, servicios o programas que tiendan a proporcionar a la nación en general o a una parte cualquiera de la misma, derechos, usos, mejoras o disfrutes de beneficio común o que sean necesarios para el logro de los fines del Estado o sus instituciones, aun cuando deban ser ejecutados por particulares.



3.	<b>Ley 229, en el Arto. 3</b> señala:	Existirá causa de interés social para la expropiación cuando se trate de llevar a cabo obras, servicios o programas en cumplimiento de la función social de la propiedad y de la política de división de los latifundios incultivados, de conservación y difusión de la mediana y pequeña propiedad rural, de colonización, de agrupamiento de población rural, de construcción de viviendas para trabajadores, de constitución de patrimonios familiares y en general de obras, servicios o programas que impongan el mantenimiento y progreso del orden social.
4.	<b>Las Leyes N° 40 y N° 261, Ley de Municipios y sus reformas, Gaceta, Diario Oficial N° 162, del 26 de Agosto del año 1997.</b>	<b>En el Arto. 2.</b> Expresa que la Autonomía es el derecho y la capacidad efectiva de las municipalidades para regular y administrar, bajo su propia responsabilidad y en provecho de sus pobladores, los asuntos públicos que la constitución y las leyes le señalen. La Autonomía Municipal es un principio consignado en la constitución política de la República de Nicaragua, que no exime ni inhibe al poder ejecutivo ni a los demás poderes del estado de sus obligaciones y responsabilidades para con los municipios. Cualquier materia que incida en el desarrollo socio –económico de la circunscripción territorial de cada municipio, y cualquier función que pueda ser cumplida de manera eficiente dentro de su jurisdicción o que requiera para su cumplimiento de una relación estrecha con su propia comunidad, debe de estar reservada para el ámbito de competencias de los mismos municipios. Estos tienen el deber de desarrollar su capacidad técnica, administrativa y financiera, a fin de que puedan asumir las competencias que les corresponde.
5.	<b>La Ley 514: Ley General de Catastro Nacional, que establece en arto 21 inciso 2; El Catastro Municipal, que tendrá entre otras las siguientes atribuciones: Inciso 7:</b>	Realizar y ejecutar la valoración de las propiedades de bienes inmuebles en su territorio, tanto para el cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles y cualquier otro tributo que tenga como base el valor catastral en el ámbito nacional, así como para efecto de indemnizaciones y cuantificaciones de daños por desastres naturales u otras causas, de acuerdo a las normas técnicas emitidas por la Dirección de Catastro Fiscal aprobadas por la Comisión Nacional de Catastro.
6.	<b>La LEY No. 475 LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Aprobada el 22 de Octubre del 2003. Publicada en La Gaceta No. 241 del 19 de Diciembre del 2003. Artículo 1.- Objeto de la Ley. Artículo 2.-</b>	La presente Ley tiene por objeto promover el ejercicio pleno de la ciudadanía en el ámbito político, social, económico y cultural, mediante la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan una interacción fluida entre el Estado y la sociedad nicaragüense, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la libertad y la democracia participativa y representativa establecido en la Constitución Política de la República. Este conjunto de normas y regulaciones se fundamentan en los artículos 7 y 50 de la Constitución Política de la República, como expresión del reconocimiento de la democracia participativa y representativa así como el derecho de participar en igualdad de condiciones en los asuntos de la gestión pública del Estado y en

	<p><b>Declaración Universal de Derechos Humanos</b> <b>Arto. 17, Arto. 22, Arto. 25</b></p>	<p>los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos suscritos y ratificados por Nicaragua, aplicando los principios generales del derecho aceptados universalmente sobre esta materia.</p> <p>Corresponde al Estado la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan la in Instrumentos de participación ciudadana. Para los fines y efectos de presente Ley los instrumentos de participación ciudadana son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La iniciativa ciudadana en general para el caso de las normas de ámbito nacional, regional autónomo y local.</li> <li>2. La consulta ciudadana de normas en la fase del dictamen, en el ámbito nacional, regional autónomo, departamental y local.</li> <li>3. Las instancias consultivas para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito nacional, regional autónomo, departamental y local.</li> <li>4. Las asociaciones de pobladores y las organizaciones gremiales, sectoriales, sociales, organizaciones de mujeres y jóvenes en el ámbito local.</li> </ol> <p>Reconoce el derecho que toda persona tiene a la propiedad individual y colectiva y, que nadie debe ser privado de manera arbitraria de ese derecho.</p> <p>Reconoce el derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que como miembro de la sociedad le corresponde para vivir con dignidad y desarrollar su personalidad libremente.</p> <p>Toda persona debe tener un nivel de vida adecuado que le asegure salud, bienestar, igualmente a su familia. La alimentación, el vestido, la asistencia médica, los servicios sociales necesarios y la vivienda, son también derechos de todo ser humano.</p> <p>En caso de la pérdida de los medios de subsistencia, toda persona debe recibir asistencia social que le permita enfrentar las circunstancias que superan su voluntad.</p>
<p><b>7.</b></p>	<p><b>La Constitución Política Nicaragua Art. 46</b></p>	<p>Reconoce los derechos inherentes a la persona, la promoción protección de sus derechos humanos.</p>

Criterios para definir el derecho de vía

De acuerdo al Decreto No.46 (Derecho de Vía), el proyecto se clasifica como caminos vecinales y debe contar con 20 metros de derecho de vía. Por lo tanto, la definición del Derecho de Vía de la Carretera, se consideró como criterio establecer dos (2) secciones típicas, con el propósito de disminuir las afectaciones.

A continuación, se detallan las secciones típicas:

**i)** Para el tramo urbano se ha considerado un ancho de 3.30 m por carril más un andén para la protección del desplazamiento del usuario y así mismo prevenir la accidentalidad.



### Tipología de Afectación a viviendas

Tabla 2 Tipo de afectaciones a la vivienda

Afectación Total	Afectación Parcial
69	30
Afectación a viviendas 99	

### Tipología de Afectación a negocios o empresas

Tabla 3 Afectación a negocios o empresas

Descripción	Afectación Total	Afectación Parcial
Bares y restaurantes	3	2
ALPAC	0	1
Acopio de mariscos	3	1
Cafetín	1	0
Recreativo de jubilados	0	1
<b>Sub total</b>	<b>7</b>	<b>5</b>

Al analizar la opinión de los afectados (jefes de hogares) de las viviendas y observación *in situ*, del total de viviendas 69 serán afectadas de manera total, se señala que estas afectaciones totales no disponen de terreno, es decir requieren de reubicación dentro de la misma área urbana de Corinto donde habitan actualmente, sin embargo, estos propietarios manifestaron consentimiento para que sus viviendas sean reubicadas dentro de la misma área urbana de Corinto.

Se empleó la encuesta socioeconómica dirigida a los/as jefes de hogares de las familias potencialmente afectadas por las obras de Acceso al Puerto de Corinto, en el cual se identificó una población total 404 habitantes de los cuales 205 son mujeres para una cantidad de 199 hombres y de este total de población se encuentran 101 niños y niñas menores de 15 años.

### Unidad Social

Las unidades sociales encontradas prevalecen el uso exclusivo para vivienda, sin embargo, también se encontraron dentro de las posibles afectaciones 5 bares y restaurantes con afectaciones parciales 2 y 3 con afectación total, 3 acopio de marisco afectación total, 1 con afectación parcial, 1 empresa de desaduanaje con afectaciones parciales, 1 cafetín afectación total, 1 recreativo de jubilados afectación parcial.

Según los resultados obtenidos de la línea de base, se identificó que, en 69 viviendas encuestadas, 12 de las mismas son familias de tipo monoparental.

Criterios Básicos para definir el tipo de Afectación Total:

- 1) Definición de planos de derecho de vía estableciéndose para el área urbana de 15 metros y área rural de 20 metros.

- 2) Viviendas cuya afectación es igual o superior al 35% en correspondencia al área total, que se observa afectación considerable a los diferentes ambientes que constituye la vivienda (sala, cocina y dormitorio).
  
- 3) No se incorporan afectaciones por talud, dada a las condiciones topográficas del terreno.

A continuación, se detallan la información base de cada una de las afectaciones de viviendas:

**Cuadro1. Matriz de viviendas afectadas**

Tabla 4 Listado de afectados por el derecho de vía

N	Nombre del Encuestado	Estación	Tipo de materiales			Afectación	Categoría de afectación
			Pared	Techo	Piso		
Banda Izquierda							
1	Rafael Francisco Blanco	0+026	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	C
2	Claudia María Gómez	0+089	Ladrillo	Zinc	Ladrillo	Parcial	B
3	Irelia del Carmen Pérez Fonseca	0+126	Ladrillo	Zinc	Cerámica	Parcial	B
4	Flora Estela Fonseca	0+131	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
5	Eduardo Rostrán	0+444	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
6	Fidencio Rodríguez Espinoza	0+657	Lona	Zinc	Tierra	Parcial	B
7	Aníbal Lacayo Roque	0+689	Madera	Zinc	Tambo	Total	C
8	Esperanza Guadalupe Sánchez	1+655	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
9	María Luisa Cano López	1+675	Madera	Zinc	Tierra	Parcial	B
10	Winston Vallejos	1+972	Cartón	Zinc	Tierra	Parcial	C
11	Arlene Sujeyli Rocha Laguna	2+021	Plástico	Zinc	Tierra	Total	C
12	Scarleth de los Ángeles Almanza Ávila	2+031	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
13	Paula Carrillo Rojas	2+042	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
14	Ana del Socorro Baca	2+098	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
15	María Auxiliadora Gómez	4+750	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
16	Guadalupe Rocha	4+754	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
17	Amarelis Yokasta Pastran Zabala	4+754	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	A
18	Norma Carolina Pérez	4+754	Ladrillo	Zinc	Tierra	Total	A

19	Margarita del Carmen Dávila Medina	4+762	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
20	Nubia Jesenia Siria	4+762	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
21	Amanda Paola Fonseca Medina	4+762	Zinc	Zinc	Embaldosado	Total	A
22	Yesi Sabrina Rodríguez Rocha	4+762	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
23	Elisabeth Nohemí Rodríguez Rocha	4+765				Total	A
24	Ana Patricia Chávez López	5+117	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
25	Araceli del Carmen Prado Medina	5+132	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
26	Javier Enrique Díaz	6+123	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
27	Eliazar Bernardo Cano Rivas	6+190	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
28	Areacely Quintanilla	6+198					C
29	Marlene Ramirez Mayorga	6+213	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	C
30	Wilfredo Alberto Aburto Rock	6+221	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	C
31	Maria Auxiliadora Villegas	6+227	Zinc	Zinc	Tierra	Total	C
32	Justo Roberto Campos	6+338	Bloque		Tierra	Total	C
32.5	Darling Favila Pérez Jiménez	6+235	Bloque	Zinc	Cerámica	Total	A
33	Salvadora de Jesús Jiménez	6+240	Bloque	Zinc	Cerámica	Total	A
34	Norma Peralta	6+335					C
35	Mario Alexander Salazar	6+258	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
36	Francisco José Martínez	6+267	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
37	Santiago Napoleón Castillo Cuadra	6+368				Total	C
38	Adriana Francisca Davila Castillo	6+268	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
39	Carla Patricia Zavala Cisnero	6+285	Bloque	Zinc	Tierra	Total	A
40 a	Eveling Medrano	6+303	Madera	Zinc	Ladrillo	Total	A
40 b	Erika Elizabeth Amaya Sandoval	6+299	Bloque	Zinc	Cerámica	Total	A
41 a	María Isabel Sarmiento Medrano	6+305	Madera	Zinc	Tierra	Parcial	B
41 b	Harmodio Antonio Pérez	6+314	Bloque	Zinc	Tierra	Parcial	B

42	Juan Alberto Peralta Urroz	6+382	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	C
43	Alberto Parrales					Total	C
44	Indiana Mabel Chevez	6+401	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
45	Ivania Delallana	6+420	Bloque	Zinc	Cerámica	Total	A
46	Justo Marcelino Esquivel	6+432	Madera	Zinc	Embaldosado	Total	A
47	Carlos Albertos Prado	6+441	Bloque	Zinc	Tierra	Total	A
48	Juan Carlos Lagos Gómez	6+461	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
49	Steven Salomón Reyes	6+471	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	A
50	Yerald Francisco García	6+467	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
51	Rossely Isabel Alonzo	6+479	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	A
52	Justina Ligia Olivas	6+497	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
53	Wilbeth Humberto Larios Gómez	6+510	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
54	Wilber Ismael Loaisiga	6+499	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
55 a	Ángela del Socorro Mendoza	6+515	Playwood	Zinc	Tierra	Total	A
55 b	Heidi Carolina López	6+521	Bloque	Ninguno	Tierra	Total	A
56 a	Roberto Carlos Gracia	6+521	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
56 b	Félix Adrián Martínez	6+529	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
57	Lesly Carolina Luna	6+529	Madera	Zinc	Tierra	Parcial	B
58	Dominga Norberta Sandoval	6+539	Playwood	Zinc	Tierra	Total	A
59	Guadalupe del Carmen	6+443	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
60	Alison Lesbia Chacón	6+554	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
61	Alison Lesbia Chacón	6+547	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
62	Argeo Faustino Herrera	6+561	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
63 a	Alejandra María Reyes	6+590	Losetas	Zinc	Embaldosado	Total	A
63 b	Daniel Araujo	6+597	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	A
64 a	María Raquel Rivera	6+569	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A



64 b	Patricia Dolores Ramos Álvarez	6+598	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
64 c	Neri del Socorro Rivera	6+597	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
64 d	Jesús de la Concepción Cruz	6+600	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
65	José Félix Betanco	6+620	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
66	Rosa Albertina Castillo	6+640	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
67	Reyna Isabel Álvarez	6+647	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
68	Ana Patricia Martínez	6+674	Plástico	Zinc	Tierra	Total	A
69	Diaman Borda	6+393				Parcial	C
70	Oscar Enrique Valle	6+642	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
71	Obaldo Agustín Reyes	6+665	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
72	María Argentina Zepeda	6+720	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
73	Lucia de los Ángeles Juárez	6+757	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
73.5	Elena Susana Reyes	6+763	Losetas	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
74	María José Miranda	6+860	Madera	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
75	Winston Antonio	6+865	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
76	Scarling Verónica García	6+916	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
77	Yingeyling Olivas	6+927	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
78	Juliana del Socorro Campusano	6+937	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
79	José Luis Herrera	6+946	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
79.5	Pedro Joaquín Pineda Munguía	6+957	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
80	Leyvi Francisco Sánchez	6+967	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
81	Magali González	6+977	Madera	Zinc	Tierra	Parcial	B
82	Wendoly Amaya Mendoza	6+987	Playwood	Zinc	Tierra	Parcial	B
82.5	Isaac Alexander Flores Cuadra	6+991	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
83	Rodrigo Salomón Campusano	7+002	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
84	Yilbert Berrios	7+013	Madera	Zinc	Tierra	Parcial	B

85	José Francisco Amaya Matamoros	6+420	Ninguno	Zinc	Tierra	Total	C
86	Rosa Isabel Ramírez	7+011	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
87	Ana Rosa Sánchez	7+018	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
88 a	Sofía Francisca Sánchez Delgado	7+021	Madera	Plástico	Tierra	Total	A
88 b	Olimpia del Pilar Delgadillo Gracia	7+021	Bloque	Zinc	Tierra	Parcial	B
88 c	Rene Natividad Berrios	7+031	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
88 d	Herardo Armando Díaz Acuña (Rest Espigón)	7+129	Tanque cisterna, pozo de brocal equipado con bomba eléctrica			Parcial	B
89	Juan Francisco Toval Centeno (Bar El Cardón)	7+215	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	A
90	María de los Ángeles (Cafetín)	7+283	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
91	Local sin uso de (Janeth en Masachapa)	7+307	Ninguno	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
92	Alexander Herrera (Sport Bar)	7+307	Ninguno	Palma	Embaldosado	Total	A
93	Carlos Noel Artiaga Medina	6+588					C
94	Haniel Adolfo Domínguez (Acopio)	7+502	Ninguno	Zinc	Embaldosado	Total	A
95	William González Jaime (Acopio)	7+532	Ninguno	Zinc	Embaldosado	Total	A
96	Karol Bergil (Rest Marina Imperial)	7+899	Bloque	Zinc	Ladrillo	Total	A
97	Centro Recreativo Asociación de Jubilados	7+920	Bloque	Zinc	Ladrillo	Parcial	B
98	Rolando Antonio Gómez	7+983	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
99	Lucia del Carmen Benavides Jiménez	7+988	Bloque	Zinc	Cerámica	Parcial	B
Banda Derecha							
100	Jessenia de los Ángeles Martínez Canales (Acopio)	7+911	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
101	Jessenia de los Ángeles Martínez Canales	7+924	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
102	Eliana Elena Martínez Ramírez	7+931	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
103	Ángela Benito Ramírez Canales	7+945	Madera	Zinc	Embaldosado	Total	A
104	Jennifer Lisbeth Aguilar Ramírez	7+938	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
105	Maritza Dinora Romero López	7+941	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
106	Rosa Angélica López	7+945	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A

107	Ricardo José Canales Martínez	6+658	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	C
108	Gloria Valle	6+673	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	C
109	Melencia Adela Valle	7+959	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
110	Nelson Ernesto Ali López	7+963	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
111	Clementina Portobanco	7+968	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
112	Linda María campusano	7+973	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
113	Cony Castillo	7+955	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	C
114	Juan de Dios Valladares	7+984	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
115	Empresa ALPAC	7+993	Bloque	Zinc	Cerámica	Parcial	B

**Cuadro 2. Afectaciones a la infraestructura por barrios**

Tabla 5 Listado de afectados por barrio

N	Nombre del Encuestado	Estación	Tipo de materiales			Afectación	Categoría de afectación
			Pared	Techo	Piso		
Paso Caballo							
1	Rafael Francisco Blanco	0+026	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	A
2	Claudia María Gómez	0+089	Ladrillo	Zinc	Ladrillo	Parcial	B
3	Irelia del Carmen Pérez Fonseca	0+126	Ladrillo	Zinc	Cerámica	Parcial	B
4	Flora Estela Fonseca	0+131	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
5	Eduardo Rostran	0+444	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
6	Fidencio Rodríguez Espinoza	0+657	Lona	Zinc	Tierra	Parcial	B
7	Aníbal Lacayo Roque	0+689	Madera	Zinc	Tambo	Total	A
Tomas Borge							
8	Esperanza Guadalupe Sánchez	1+655	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
9	María Luisa Cano López	1+675	Madera	Zinc	Tierra	Parcial	B
10	Winston Vallejos	1+972	Cartón	Zinc	Tierra	Parcial	C
11	Arlene Sujeyli Rocha Laguna	2+021	Plástico	Zinc	Tierra	Total	C
12	Scarleth de los Ángeles Almanza Ávila	2+031	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
13	Paula Carrillo Rojas	2+042	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
14	Ana del Socorro Baca	2+098	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
19 de Julio							
15	María Auxiliadora Gómez	4+750	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
16	Guadalupe Rocha	4+754	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
17	Amarelis Yokasta Pastran Zabala	4+754	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	A

18	Norma Carolina Pérez	4+754	Ladrillo	Zinc	Tierra	Total	A
19	Margarita del Carmen Dávila Medina	4+762	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
20	Margarita del Carmen Dávila Medina	4+762	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
21	Amanda Paola Fonseca Medina	4+762	Zinc	Zinc	Embaldosado	Total	A
22	Jesi Sabrina Rodríguez Rocha	4+762	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
23	Elisabeth Nohemí Rodríguez Rocha	4+765				Total	A
Augusto Cesar Sandino							
24	Ana Patricia Chávez López	5+117	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
25	Araceli del Carmen Prado Medina	5+132	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
San Martín							
26	Javier Enrique Díaz	6+123	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
27	Eliazar Bernardo Cano Rivas	6+190	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
28	Areacely Quintanilla	6+198					C
29	Marlene Ramirez Mayorga	6+213	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	C
30	Wilfredo Alberto Aburto Rock	6+221	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	C
31	Maria Auxiliadora Villegas	6+227	Zinc	Zinc	Tierra	Total	C
32	Justo Roberto Campos	6+338	Bloque		Tierra	Total	C
32.5	Darling Fabila Pérez Jiménez	6+235	Bloque	Zinc	Cerámica	Total	A
33	Salvadora de Jesús Jiménez	6+240	Bloque	Zinc	Cerámica	Total	A
34	Norma Peralta						C
35	Mario Alexander Salazar	6+258	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
36	Francisco José Martínez	6+267	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
37	Santiago Napoleón Castillo Cuadra	6+283				Total	C
38	Adriana Francisca Dávila Castillo	6+268	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
39	Carla Patricia Cisneros	6+285	Bloque	Zinc	Tierra	Total	A
40 a	Eveling Medrano	6+303	Madera	Zinc	Ladrillo	Total	A

40 b	Erika Amaya Sandoval	6+299	Bloque	Zinc	Cerámica	Total	A
41 a	María Isabel Sarmiento	6+305	Madera	Zinc	Tierra	Parcial	B
41 b	Harmodio Antonio Pérez	6+314	Bloque	Zinc	Tierra	Parcial	B
42	Juan Alberto Peralta Urroz	6+340	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	C
43	Alberto Parrales					Total	C
El Chorizo							
44	Indiana Mabel Chevez	6+401	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
45	Ivania Delallana	6+420	Bloque	Zinc	Cerámica	Total	A
46	Justo Marcelino Esquivel	6+432	Madera	Zinc	Embaldosado	Total	A
47	Carlos Albertos Prado	6+441	Bloque	Zinc	Tierra	Total	A
48	Juan Carlos Lagos Gómez	6+461	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
49	Steven Salomón Reyes	6+471	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	A
50	Yerald Francisco García	6+467	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
51	Rossely Isabel Alonzo	6+479	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	A
52	Justina Ligia Olivas	6+497	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
53	Wilbeth Humberto Larios Gómez	6+510	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
54	Wilber Ismael Loaisiga	6+499	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
55 a	Angela del Socorro Mendoza	6+515	Playwood	Zinc	Tierra	Total	A
55 b	Heidi Carolina López	6+521	Bloque	Ninguno	Tierra	Total	A
56 a	Roberto Carlos Gracia	6+521	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
56 b	Félix Adrián Mange	6+529	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
57	Lesly Carolina Luna	6+529	Madera	Zinc	Tierra	Parcial	B
58	Dominga Norberta Sandoval	6+539	Playwood	Zinc	Tierra	Total	A
59	Guadalupe del Carmen	6+443	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
60	Alison Lesbia Chacón	6+554	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
61	Alison Lesbia Chacón	6+547	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B

62	Argeo Faustino Herrera	6+551	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
63 a	Alejandra María Reyes	6+590	Losetas	Zinc	Embaldosado	Total	A
63 b	Daniel Araugo	6+597	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	A
64 a	María Raquel Rivera	6+569	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
64 b	Patricia Dolores Ramos Álvarez	6+598	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
64 c	Neri del Socorro Rivera	6+597	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
64 d	Jesús de la Concepción Cruz	6+600	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
65	José Félix Betanco	6+620	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
66	Rosa Albertina Castillo	6+640	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
67	Reyna Isabel Álvarez	6+647	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
68	Ana Patricia Martínez	6+674	Plástico	Zinc	Tierra	Total	A
69	Diaman Borda	6+693				Parcial	C
70	Oscar Enrique Valle	6+642	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
71	Obaldo Agustín Reyes	6+665	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
72	María Argentina Zepeda	6+720	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
Enmanuel (Anexo El Chorizo)							
73	Lucia de los Ángeles Juarro	6+757	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
73.5	Elena Susana Reyes	6+763	Losetas	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
Barrio Nuevo							
74	María José Miranda	6+860	Madera	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
75	Wiston Antonio	6+865	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
76	Scarling Verónica García	6+916	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
77	Yingeyling Olivas	6+927	Madera	Zinc	Tierra	Total	A
78	Juliana del Socorro Campusano	6+937	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
79	José Luis Herrera	6+946	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
79.5	Pedro Joaquín Pineda Mungia	6+957	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A

80	Leyvi Francisco Sánchez	6+967	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
81	Magali González	6+977	Madera	Zinc	Tierra	Parcial	B
82	Wendoly Amaya Mendoza	6+987	Playwood	Zinc	Tierra	Parcial	B
82.5	Isaac Alexander Flores Cuadra	6+991	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
83	Rodrigo Salomón Campusano	7+002	Zinc	Zinc	Tierra	Parcial	B
84	Yilbert Berrios	7+013	Madera	Zinc	Tierra	Parcial	B
85	José Francisco Amaya Matamoros	7+020	Ninguno	Zinc	Tierra	Total	C
86	Rosa Isabel Ramírez	7+011	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
87	Ana Rosa Sánchez	7+018	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
88 a	Sofia Francisca Sánchez Delgado	7+021	Madera	Plástico	Tierra	Total	A
Daniel Ortega							
88 b	Olimpia del Pilar Delgadillo Gracia	7+021	Bloque	Zinc	Tierra	Parcial	B
Los Pescadores							
88 c	Rene Natividad Berríos	7+031	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
88 d	Herardo Armando Diaz Acuña (Rest Espigón)	7+129	Tanque cisterna, pozo de brocal equipado con bomba eléctrica			Parcial	B
89	Juan Francisco Toval Centeno (Bar El Cardón)	7+215	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Total	A
90	María de los Ángeles (Cafetín)	7+283	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
91	Local sin uso de (Janeth en Masachapa)	7+307	Ninguno	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
92	Alexander Herrera (Sport Bar)	7+307	Ninguno	Palma	Embaldosado	Parcial	B
93	Carlos Noel Artiaga Medina	6+588					C
94	Haniel Adolfo Domínguez (Acopio)	7+502	Ninguno	Zinc	Embaldosado	Total	A
95	William González Jaime (Acopio)	7+532	Ninguno	Zinc	Embaldosado	Total	A
Zona 8 (Costa Azúl)							
96	Karol Bergil (Rest Marina Imperial)	7+899	Bloque	Zinc	Ladrillo	Total	A
97	Centro Recreativo Asociación de Jubilados	7+920	Bloque	Zinc	Ladrillo	Parcial	B



98	Rolando Antonio Gómez	7+983	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	Parcial	B
99	Lucia del Carmen Benavides Jiménez	7+988	Bloque	Zinc	Cerámica	Parcial	B
100	Jessenia de los Ángeles Martínez Canales (Acopio)	7+911	Zinc	Zinc	Tierra	Total	A
101	Jessenia de los Ángeles Martínez Canales	7+924	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
102	Eliana Elena Martínez Ramírez	7+931	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
103	Angela Benito Ramírez Canales	7+945	Madera	Zinc	Embaldosado	Total	A
104	Jenifer Lisbeth Aguilar Ramírez	7+938	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
105	Maritza Dinora Romero López	7+941	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
106	Rosa Angélica López	7+945	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
107	Ricardo José Canales Martínez	6+658	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	C
108	Gloria Valle	6+663	Bloque	Zinc	Embaldosado	Parcial	C
109	Melencia Adela Valle	7+959	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
110	Nelson Ernesto Ali López	7+963	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
111	Clementina Portobanco	7+968	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
112	Linda María campusano	7+973	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
113	Cony Castillo	7+955	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	C
114	Juan de Dios Valladares	7+984	Bloque	Zinc	Embaldosado	Total	A
115	Empresa ALPAC	7+993	Bloque	Zinc	Cerámica	Parcial	B

**2. Caracterización de las familias afectadas por la liberación de derecho de vía.**

¿Cuántas personas habitan en la vivienda? Un 22% respondieron que habitan cuatro, un 19% dijeron que habitan 3 personas, un 17% respondió que viven 2 personas, un 7% dijeron que viven 7 personas, un 6% viven 6 personas, un 5% dijeron que viven 9 personas.



Ilustración 1 # de personas que viven en la vivienda

¿Población afectada por sexo? El 49% de los afectados son hombres y el 51% de los afectados son mujeres.

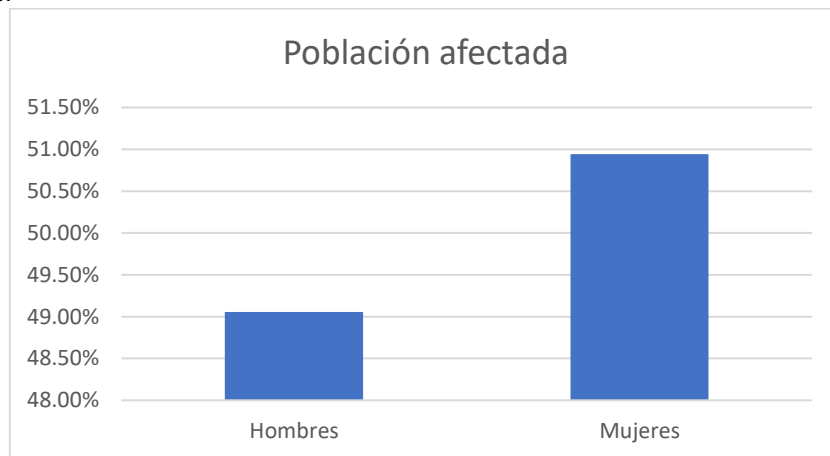


Ilustración 2 % de hombres y mujeres afectados

¿Cuántos menores de 15 años viven en la casa? Del 100% de las viviendas encuestadas, dijeron que el 24.06 % de los hogares viven personas menores de 15 años afectados.

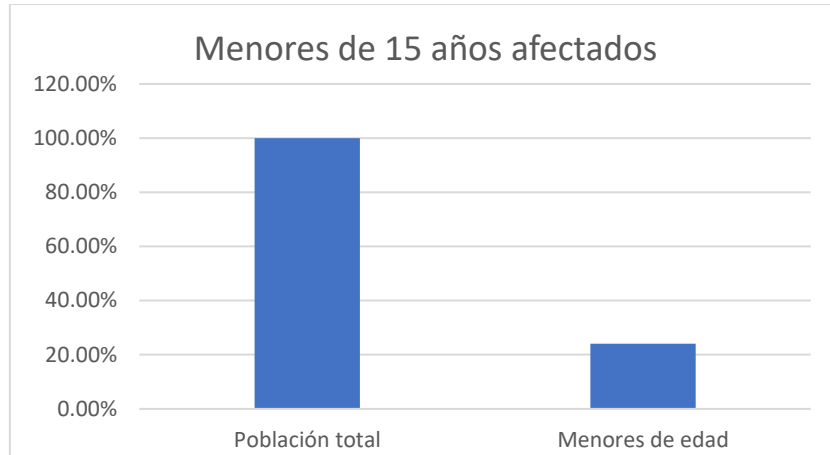


Ilustración 3 Menores de 15 años en la casa

¿Cuántos años tiene de residir en la vivienda actual? Los encuestados respondieron que como promedio general andan entre 10 y 20 años de vivir en el lugar.

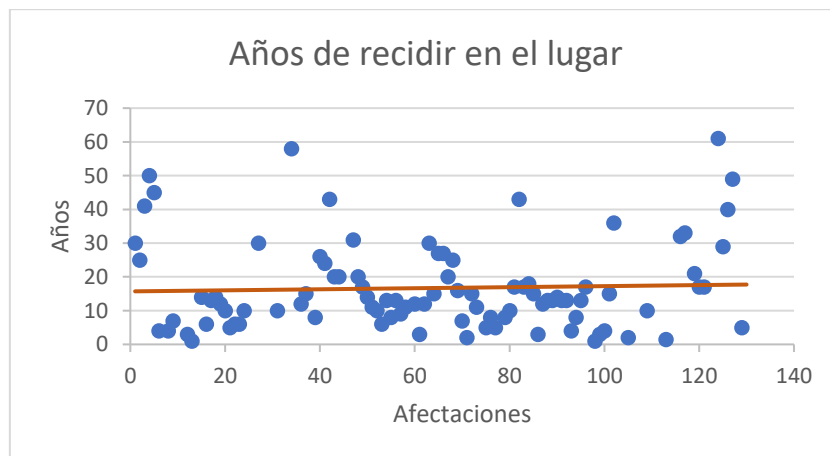


Ilustración 4 # de años de residir en la vivienda

¿Cuántas familias viven en la vivienda? 73% de los entrevistados dicen que solo vive una familia en la vivienda, 22% respondieron que son dos familias las que viven en el hogar, 5% dicen que son tres familias las que viven en el hogar.

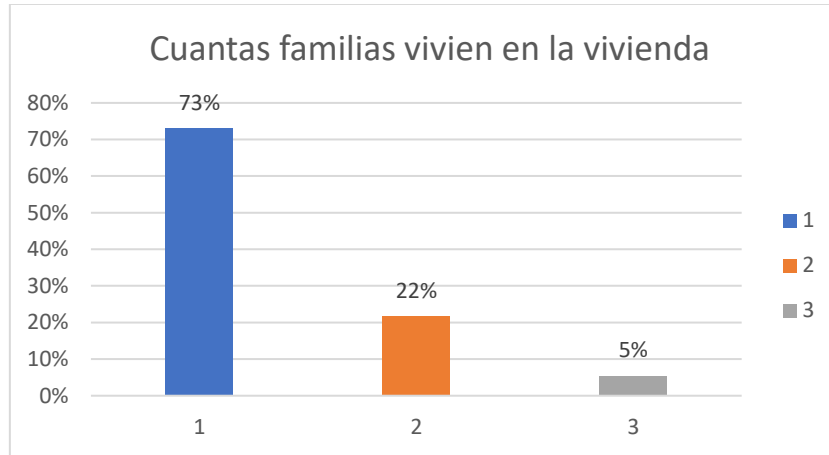


Ilustración 5 # de familias que viven en la vivienda

¿Tipos de paredes de la vivienda? El 10.62% de las viviendas son paredes de ladrillo, el 31,86% son paredes de bloque, el 22.12% son pared de madera, 35.40% son de otros materiales las paredes, plástico, zinc, cartón etc.

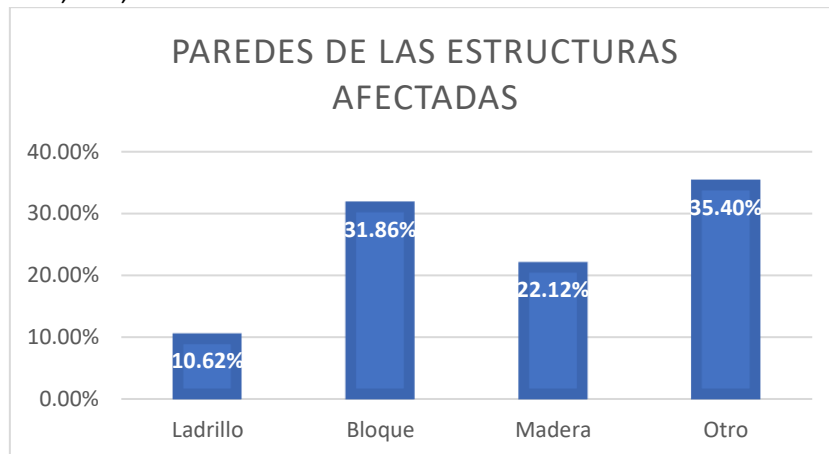


Ilustración 6 Tipo de paredes de las viviendas

¿Tipo de techo en la vivienda? El 98% de las viviendas encuestadas el techo es de zinc, el 0.92%, son de teja ,1.83% es de otro tipo de techos



Ilustración 7 Tipo de techo de la vivienda

¿Tipo de piso de las viviendas? El 3.77% de las viviendas el piso es de ladrillo, el 37.74% de las viviendas el piso es embaldosado, 52.83% de las viviendas encuestadas el piso es de tierra, 5.66% de las viviendas es piso de cerámica.

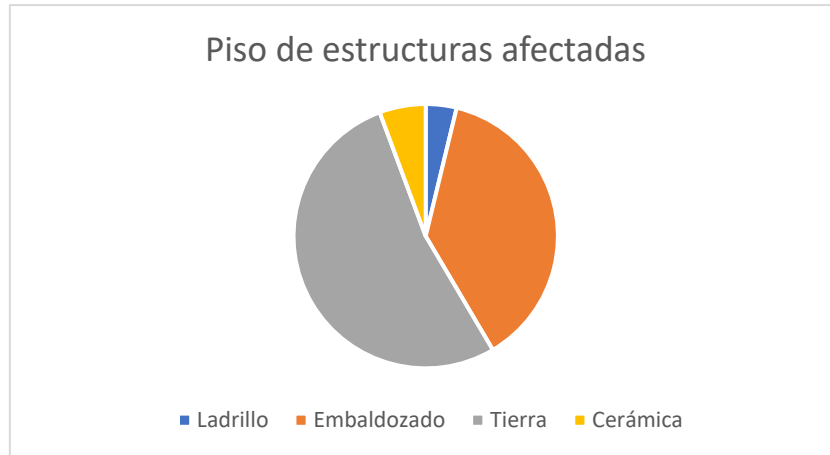


Ilustración 8 Tipo de piso de la vivienda

Dispone de servicio de agua potable, El 78.30% de las viviendas encuestadas disponen de agua potable, el restante 21.70% de las viviendas se abastecen de agua de pozo propio o acarrean el agua de la casa vecina.

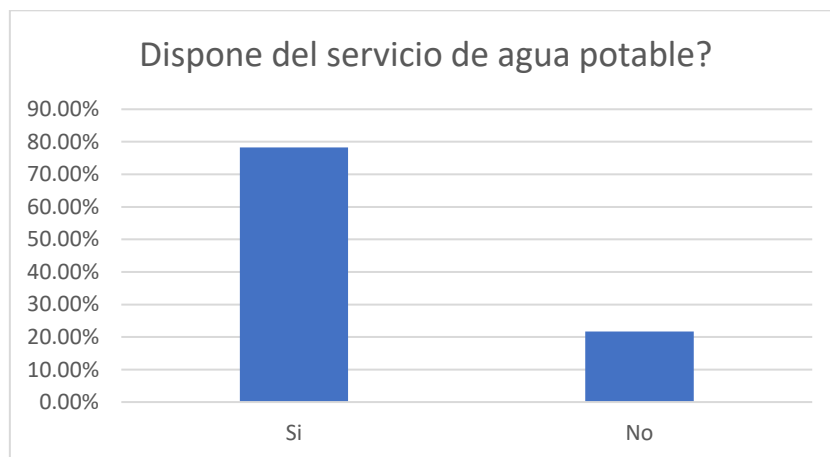


Ilustración 9 Servicio de agua potable en las viviendas

¿Posee energía eléctrica en la vivienda?, El 92.23% de las viviendas encuestadas gozan del servicio de energía eléctrica domiciliar, mientras que el 7.77% de las viviendas carecen de este servicio.

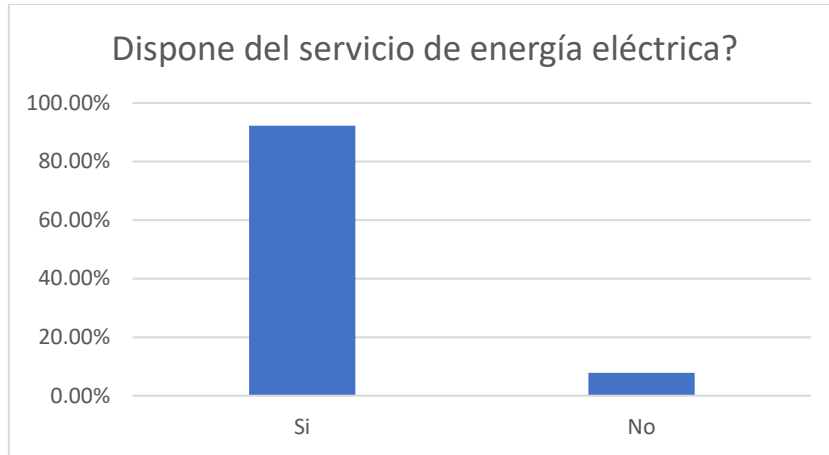


Ilustración 10 Servicio de energía eléctrica

¿Posee servicio de telefonía fija en la vivienda?, Del total de las viviendas encuestadas el 6.80% respondió que posee telefonía fija, predominando los establecimientos con fines comerciales, mientras que el 93.20% de las viviendas hacen uso solo de telefonía móvil.

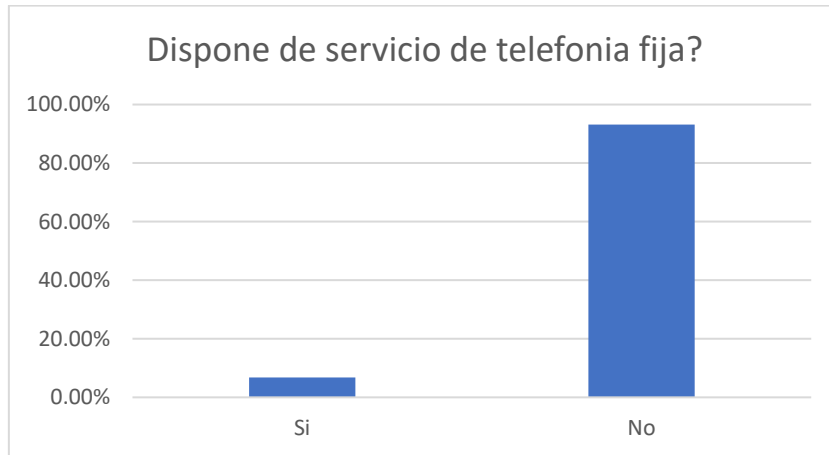


Ilustración 11 Familias que poseen el servicio de telefonía

¿Cómo maneja la basura?, El servicio municipal brindado por la alcaldía da cobertura en el 69.90% de las viviendas encuestadas, el 24.27% de las viviendas queman la basura, mientras que el 5.83% de las viviendas utilizan la basura como relleno ya que la entierran en sus solares para ganar espacio habitable en los manglares.

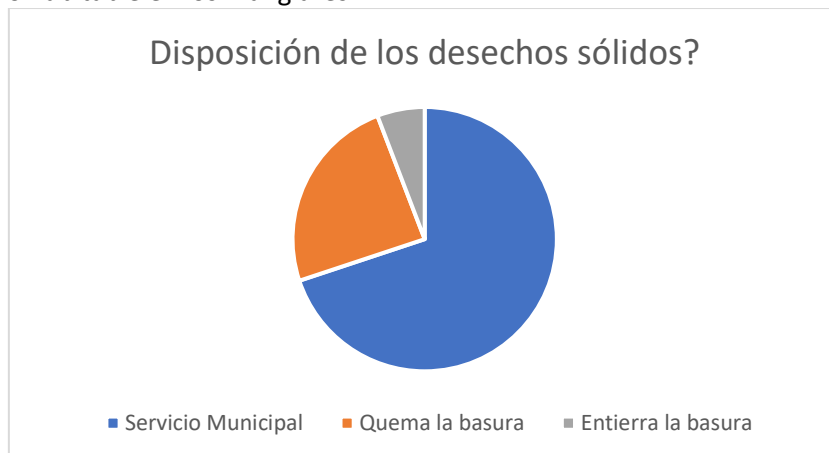


Ilustración 12 Como maneja la basura

¿Dispone de servicio de alcantarillado sanitario?, el 45.63% de las infraestructuras encuestadas están conectadas a la red de alcantarillado sanitario del municipio, mientras que el 54.37% de los hogares encuestados no disponen del servicio.

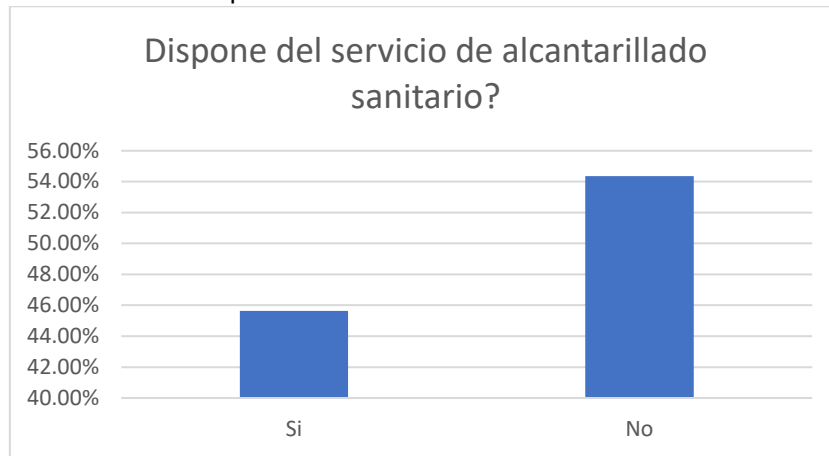


Ilustración 13 Disponen de servicio de alcantarillado sanitario

¿Dónde depositan las excretas?, La mayoría de los establecimientos encuestados hacen uso de inodoros con un 68.37%, el 25.51% están equipadas con letrinas, mientras que el 6.12% expresan depositarlas al aire libre, esto se da principalmente en el barrio Tomar Borge ya que es un asentamiento a la orilla del manglar y no hay red de alcantarillado sanitario.

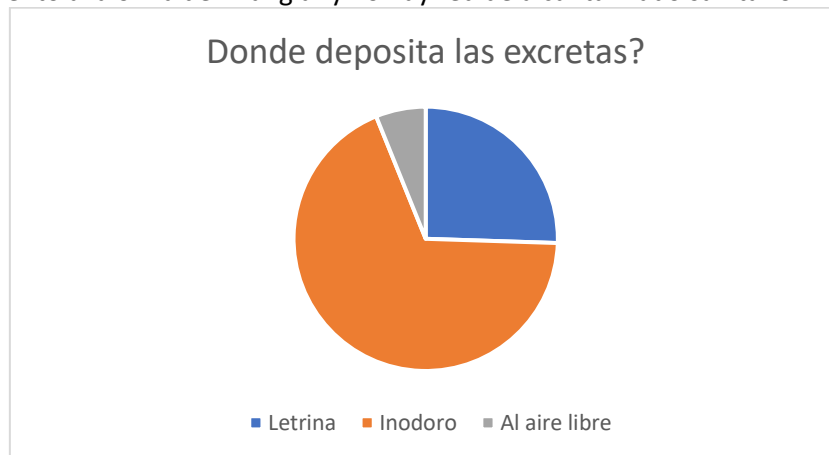


Ilustración 14 Donde depositan las excretas

¿Cuántos miembros de la familia estudian?, El 49.62 estudian educación primaria, 42.86% estudian secundaria, 6.02% son estudiantes universitarios, 1.50% técnicos

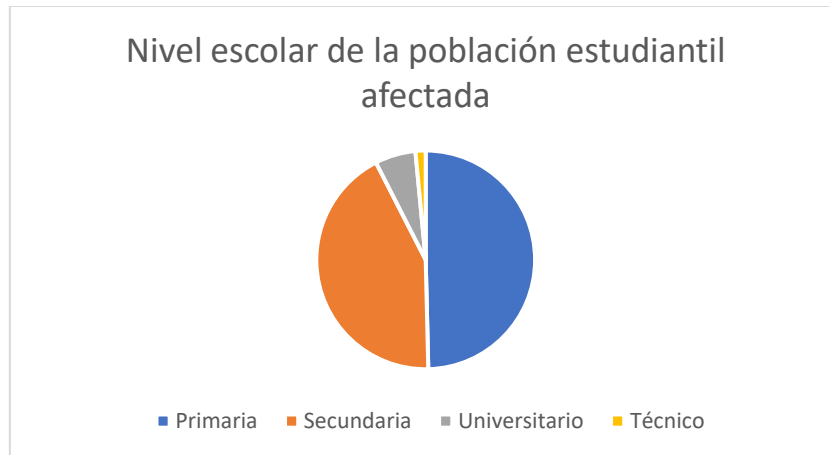


Ilustración 15 Cuantos miembros de la familia estudian

¿Cuántas personas mayores a 15 años NO saben leer ni escribir? El 97.88% de los hogares encuestados respondieron que todos saben leer, el 2.12% de los hogares expresaron que un mayor de 15 años no sabe leer.

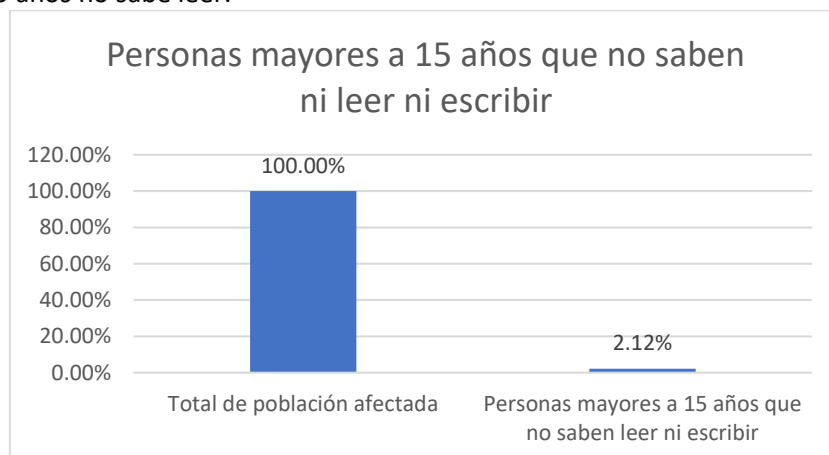


Ilustración 16 # de personas mayores de 15 años que no saben leer

Principales enfermedades que padecen los miembros de las familias, el 6.54% de los hogares encuestados expresan que padecen de IRAS, el 5.38% de los encuestados de IVUS, el 31.18% de otras, el 56.99% ninguna.



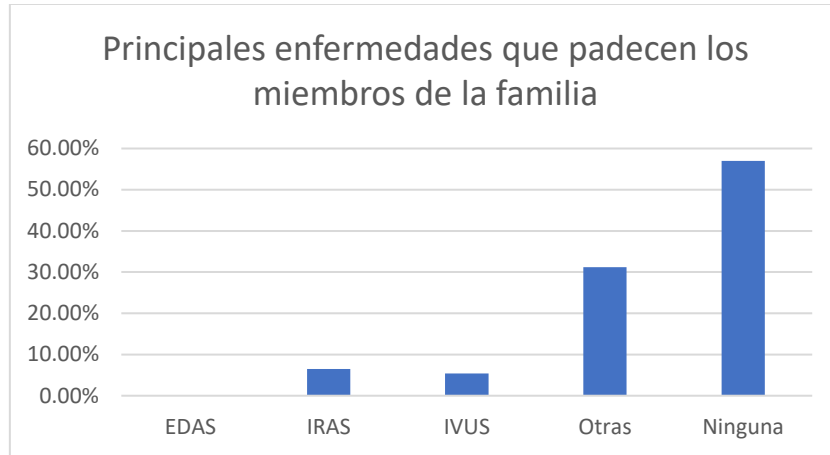


Ilustración 17 Enfermedades que padecen los miembros de la familia

¿Algún miembro de la familia padece discapacidad? 5.49% de los hogares encuestados respondieron que si, 94.51% de los hogares encuestados respondieron que no tienen familiares con discapacidad.



Ilustración 18 Miembros de la familia con discapacidad

Tipo de discapacidad que padecen los miembros de la familia, 33% de los discapacitados es de autismo, 33% difusión en la mano derecha, 33% difusión cerebral.

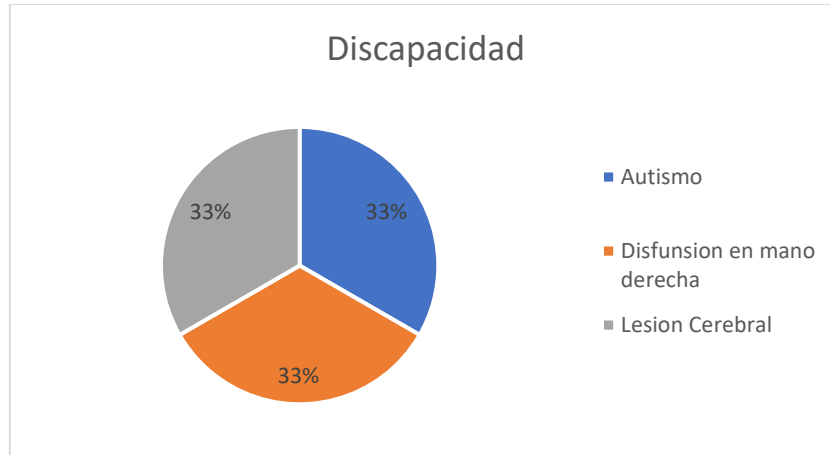


Ilustración 19 Tipo de discapacidad que padecen

¿De quién es la vivienda, que habita? El 95.05% de las familias encuestadas la vivienda es propia, el 1.98% están alquilando y solo 2.97% son cuidadores de la vivienda

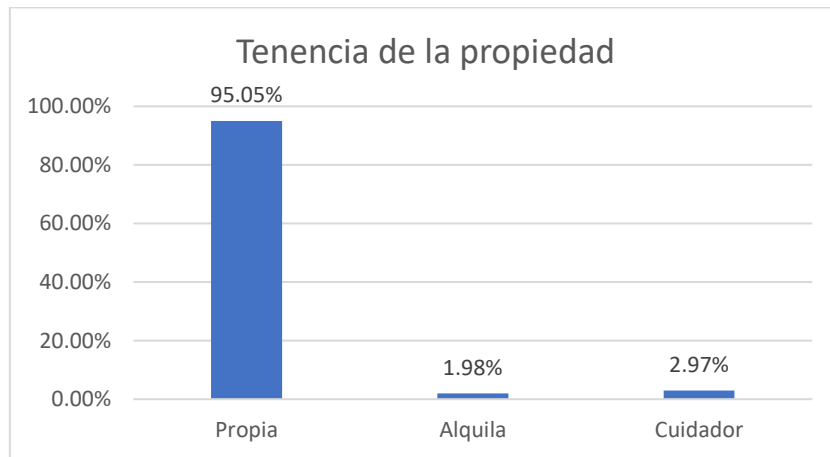


Ilustración 20 De quien es la vivienda que habita

¿Posee documento legal de la vivienda? El 78.13% de los encuestados respondieron que, si poseen documentos legales, el 21.88% dijo no poseer documentos legales de su propiedad y que solo están en derecho de posesión.

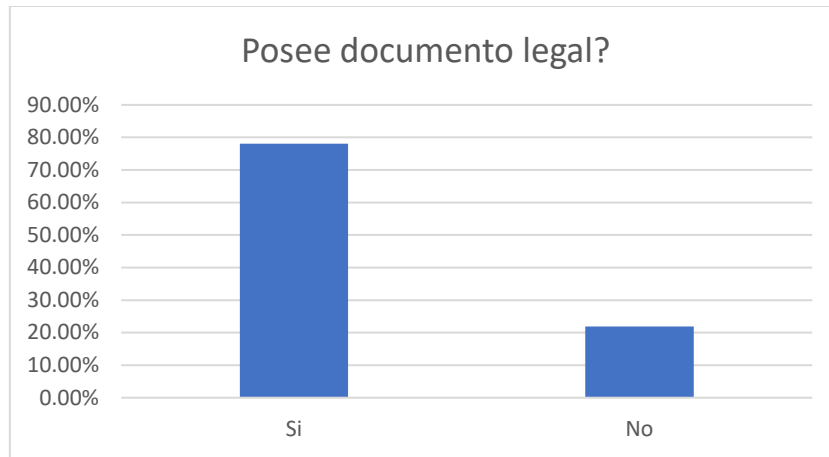


Ilustración 21 Documentación legal de la propiedad

¿Cuántas personas que habitan en la vivienda trabajan? Solo el 37.97 de las personas que serán afectadas están trabajando obteniendo ingresos mensuales, El 62.03% de las familias encuestadas expresan que no tienen ingresos fijos cada mes.

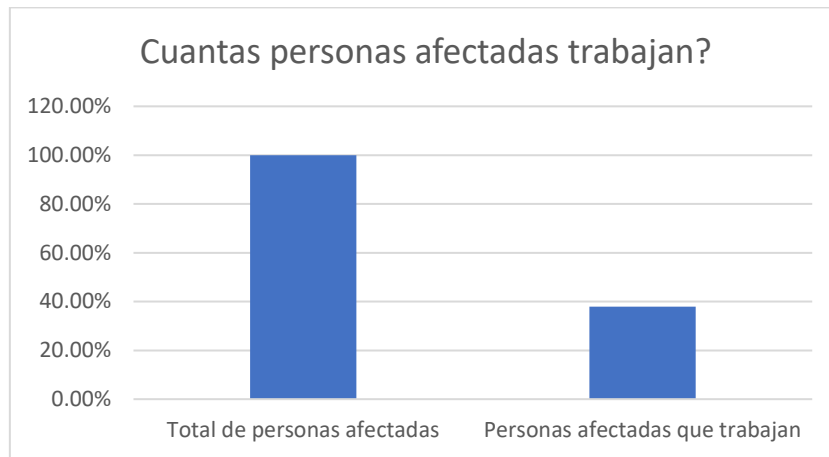


Ilustración 22 Personas que trabajan por vivienda

**Organización a la que pertenecen**

Con respecto a sí pertenecen a alguna organización comunitaria, en su mayoría de los encuestados expresaron no pertenecer a ninguna organización comunitaria, si pertenecen a una organización religiosa sea católica o evangélica.

Es importante enfatizar que en la zona del Proyecto no se identificó ningún grupo familiar cuyo origen étnico sean procedentes originarios de algún grupo indígena.

**Disponibilidad de terreno con respecto a la reubicación de la vivienda.**

Todos los encuestados mostraron interés y estimulación por el Proyecto y de las **130 afectaciones**, 69 no disponen de área para reubicar su vivienda en el lote que consideran como su propiedad.

En general los propietarios de estas viviendas expresaron como alternativa comprar terrenos donde se pueda construir un pequeño barrio con todos los que sean reasentados, no les gustaría ser trasladados y/o reasentados a otra zona lejos de su centro de trabajo.

## **VI. IDENTIFICACION DE POSIBLES IMPACTOS POTENCIALES**

Las opiniones de los habitantes afectados en este tramo del proyecto, el 100% de ellos declararon estar dispuestos a colaborar y apoyar la ejecución del proyecto argumentando que los furgones y transporte pesado son los principales causante del atascamiento vehicular que genera ruido y atraso de movilización por las estrechas calles de Corinto, como para realizar las gestiones personales o laborales, ya que el transporte colectivo dura mucho tiempo en el traslado y en época de la llegada de barcos cargueros la situación se agudiza.

La estrategia del reasentamiento abreviado se analiza por comunidades, en el Municipio del Realejo y por barrios en el Municipio de Corinto, describiendo las características socio afectivo y económico; en este sentido se requiere una alternativa de solución particular en cada uno de los casos; tomando en cuenta que en ninguno de los casos se pretende el traslado a sitios lejanos del domicilio actual. Es importante resaltar que las familias que serán afectadas de forma total están todas en el municipio de Corinto.

De las 130 afectaciones desglosado de la manera siguientes: viviendas 99, la cantidad de 12 negocios, solares o predios baldíos 19, que se encuentran en el derecho de vía y que les impactará el proyecto, en su mayoría disponen de los servicios básicos energía eléctrica ya en el caso de agua potable, también cuentan con centro religioso, escuelas y puestos de salud cercanos.

Es importante señalar que con la ejecución de la obra no se afectaran ningún centro religioso, sitios turísticos, sitios arqueológicos, puesto de salud, sin embargo, habrá afectaciones totales a tres bares y restaurantes, Bar la China, Bar y restaurante el Cardón y el Restaurante Marina Imperial, 2 restaurantes con afectaciones parciales el Espigón solo se afecta el pozo y un tanque de Almacenamiento de agua, El Sport Bar solo se afecta el mirador y 7 ranchos, recreativo de jubilados de Corinto y parte de la empresa de desaduanaje ALPAC, un cafetín con afectación total.

Es importante destacar en este Plan de Reasentamiento que las 69 familias no disponen de terreno para reubicar su vivienda, del total de las viviendas potencialmente afectadas 69 no disponen de terreno para ser reubicadas dentro de su propia área sin embargo estas familias expresaron su anuencia para ser trasladadas a otro sitio dentro de la misma localidad donde puedan seguir con su vida de forma normal, trabajando y enviando sus hijos a la escuela.

Para que el Proyecto se realice de manera organizada y de mutuo acuerdo, el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), debe contemplar las necesidades de los afectados, las cuales han sido investigadas y descritas en este Plan de Reasentamiento, los acuerdos se realizarán a través de negociaciones con los jefes (as) de familias, alcalde municipal y líderes de las comarcas y barrios donde residen.

En general las actividades económicas de las familias se caracterizan por todas las relacionadas al mar como son la pesca, el acopio y venta de pescados, bares y restaurantes, empresa de desaduanaje.

## VII. ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS DEL REASENTAMIENTO

Como resultado del diagnóstico socioeconómico se identificó que, de conformidad a las condiciones de las unidades sociales sujetos, se encuentran tres contextos con sus propias particularidades, las cuales son:

1. Grupo de 69 familias cuyas viviendas serán afectadas de forma total para ser reubicados y que no disponen de terreno para su reubicación.
2. Un grupo de 30 familias cuyas viviendas serán afectadas parcialmente, es decir estos serán indemnizados según área afectada.
3. Un grupo de negocios de 12 locales que se describen así 5 bares y restaurantes (Espigón, Cardón, Imperial, China, Sport Bart), 4 acopio de pescado, 1 centro recreativo de jubilados de Corinto ,1 empresa de desaduanaje ALPAC, 1 cafetín algunos serán afectados de forma parcial y otros serán afectación total.

**Cuadro 3. Matriz de alternativas**

Descripción	Cantidad	Opciones	Criterios de elegibilidad
Total, de negocios u oficinas afectados de forma parcial.	4	Propietarios demandan indemnización para poder continuar con su trabajo tanto los bares y ALPAC.	Residente en el derecho de vía.
Total, de negocios u oficinas afectados de forma total.	8	Propietarios demandan indemnización para poder continuar con su trabajo los bares como el acopio de pescado, así como el centro de recreación para los jubilados de Corinto.	Registrado en lista de afectados, según la encuesta aplicada.
Viviendas parcialmente afectadas	30	Estas son viviendas que no serán removidas totalmente ya que su afectación es parcial, la cual requiere indemnización o compensación según área afectada.	Residente en el derecho de vía.

Viviendas con afectación total, que No disponen de terreno.	69	Propietarios demandan adquirir lotes que sean próximos a los lugares donde actualmente viven y donde desarrollan su vida normal para mantener la unidad familiar, preservación de los servicios básicos y por sentido de pertenencia y arraigo social.
---	----	--

*Ilustración 23 alternativas para los afectados*

### Vulnerabilidad social

En relación al grupo de las 69 familias que serán reasentadas, de los cuales tres personas miembros de tres familias presentan discapacidad, los que se detallan así, discapacidad en una mano la derecha, un caso de autismo y un caso de lesión cerebral.

De acuerdo a la recopilación de la información socio-económica, se argumenta que los factores de riesgos atribuidos a la construcción Acceso al Puerto de Corinto lo constituyen fundamentalmente los siguientes indicadores:

Nivel de escolaridad, estado de la salud, nivel de ingreso, rango de edades y capacidades diferentes.

### Cuadro 4. Perfil socioeconómico de las familias afectadas

*Tabla 6 Perfil socio económico de las familias afectadas*

N	Estación	Banda	Habitantes de la vivienda	Ocupación	Ingresos	Afectación	Categoría de afectación
13	2+042	Izquierda	6	Ama de casa	5000.00	Total	A
14	2+098	Izquierda	4			Total	A
15	4+750	Izquierda	5	Ama de casa	10000.00	Total	A
16	4+754	Izquierda	2	Ama de casa	3000.00	Total	A
17	4+754	Izquierda	4	Pescador	5000.00	Total	A
18	4+754	Izquierda	5	Limpieza	7200.00	Total	A
19	4+762	Izquierda	5	Ama de casa	6000.00	Total	A
21	4+762	Izquierda	7	Ama de casa	5400.00	Total	A
22	4+762	Izquierda	4	Cocinera	3000.00	Total	A
23	4+765	Izquierda	4		5200.00	Total	A
25	5+132	Izquierda	5	Ama de casa	15000.00	Total	A
27	6+190	Izquierda	11	Desempleado	8000.00	Total	A
32.5	6+235	Izquierda	2	Abogada	8000.00	Total	A
33	6+240	Izquierda	3	Maestra Jubilada	10200.00	Total	A

35	6+258	Izquierda	8	Conductor	20000.00	Total	A
36	6+267	Izquierda	2	Abrillero		Total	A
38	6+268	Izquierda	2	Domestica		Total	A
39	6+285	Izquierda	4	Supervisora	6500.00	Total	A
40 a	6+303	Izquierda	6	Ama de Casa	7000.00	Total	A
40 b	6+299	Izquierda	5	Ama de Casa	10000.00	Total	A
44	6+401	Izquierda	9	Ama de Casa	4000.00	Total	A
45	6+420	Izquierda	4	Jefe de antepuerto	10000.00	Total	A
46	6+432	Izquierda	5	Jubilado	1800.00	Total	A
47	6+441	Izquierda	5	Soldador	6000.00	Total	A
48	6+461	Izquierda	4	Obrero de la portuaria	9000.00	Total	A
49	6+471	Izquierda	5	Operador de portuaria	12000.00	Total	A
50	6+467	Izquierda	4	Estibador	6000.00	Total	A
51	6+479	Izquierda	2	Maestra	10000.00	Total	A
52	6+497	Izquierda	2	Jubilada		Total	A
53	6+491	Izquierda	5	Aguador en la portuaria	4000.00	Total	A
54	6+499	Izquierda	7	Ama de Casa	20000.00	Total	A
55 a	6+515	Izquierda	4	Domestica		Total	A
55 b	6+521	Izquierda		Ama de Casa		Total	A
56 a	6+521	Izquierda	1	Obrero	9000.00	Total	A
56 b	6+529	Izquierda	2	Jubilado		Total	A
58	6+539	Izquierda	2	Domestica	6000.00	Total	A
59	6+443	Izquierda	4	Conductor	4000.00	Total	A
60	6+554	Izquierda	2	Obrera		Total	A
63 a	6+590	Izquierda	3	Costurera	3000.00	Total	A
63 b	6+597	Izquierda	5	Estibador	3500.00	Total	A
64 a	6+569	Izquierda	4	Ama de Casa	4000.00	Total	A
64 b	6+598	Izquierda	3	Ama de Casa	12000.00	Total	A
64 c	6+597	Izquierda	2	Obrera	2500.00	Total	A
64 d	6+600	Izquierda	6	Ama de Casa	4500.00	Total	A
66	6+640	Izquierda	2	Domestica	2400.00	Total	A
67	6+647	Izquierda	4	Ama de Casa	5500.00	Total	A
68	6+674	Izquierda	1	Domestica	2000.00	Total	A
70	6+642	Izquierda	3	Obrero	1500.00	Total	A
71	6+665	Izquierda	4	Pescador	2500.00	Total	A
76	6+916	Izquierda	3	Ama de Casa		Total	A
77	6+927	Izquierda	7	Operario de Licencia	20000.00	Total	A
78	6+937	Izquierda	2	Ama de Casa		Total	A

79	6+946	Izquierda	2			Total	A
79.5	6+957	Izquierda	9	Pescador	8000.00	Total	A
86	7+011	Izquierda	4	Ama de casa	2000.00	Total	A
87	7+018	Izquierda	4	Domestica	6000.00	Total	A
88 a	7+021	Izquierda	4	Ama de casa	6000.00	Total	A
88 c	7+031	Izquierda	7	Jubilado	4000.00	Total	A
101	7+924	Derecha	6	Comerciante	10000.00	Total	A
102	7+931	Derecha	6	Ama de casa	10000.00	Total	A
103	7+945	Derecha	1	Ama de casa	4000.00	Total	A
104	7+938	Derecha	3	Ama de casa	4000.00	Total	A
105	7+941	Derecha	4	Ama de casa	8000.00	Total	A
106	7+945	Derecha	9	Ama de casa	17000.00	Total	A
109	7+959	Derecha	6	Jubilada	8000.00	Total	A
110	7+963	Derecha	9	Guarda de seguridad	8000.00	Total	A
111	7+968	Derecha	7	Ama de casa		Total	A
112	7+973	Derecha	9	Ama de casa	20000.00	Total	A
114	7+984	Derecha	1	Mecánico	8000.00	Total	A
					7,435.00		

Según variables analizadas, se concluye que todos los jefes de familias saben leer y escribir, los jefes de hogar perciben ingresos promedios que oscilan entre C\$ 7,435 mensual.

Una vez construido el Acceso a Puerto de Corinto se reducirá la vulnerabilidad vial, debido a que la carretera pasará junto al mar, lugar por donde no hay peatones como en las actuales calles de acceso al puerto de Corinto, situación que actualmente los a dispuesto a sufrir accidentes provocados por los diferentes medios de transporte vehicular.

Sin embargo, para contribuir en la formación vial de los estudiantes y padres de familia el Ministerio de Transporte e Infraestructura establecerá coordinaciones con la Policía Nacional local para la ejecución de un de Plan de Educación Vial a través de un Convenio de Colaboración Técnica.

La mayoría de pobladores profesan una denominación religiosa de tipo católico y/o evangélica, por lo tanto, ninguna iglesia, escuelas, centros de salud o centros de carácter histórico cultural o arqueológico no serán afectados por las obras de construcción.

En cuanto a la vulnerabilidad en términos de empleo, no se verá alterado o suspendida debido a que sus centros o lugares de trabajos lo desarrollan dentro de la misma comunidad.

Por lo tanto, se resume que no sufrirán desarraigos sociales o modificaciones en sus costumbres, hábitos e idiosincrasia, manteniendo la cohesión social y conservando el sentido de comunidad.



Cuadro 5. Matriz de variables cualitativas

VARIABLES A EVALUAR	DESCRIPCIÓN
Acceso equipamiento social	En la actualidad los habitantes afectados en cada uno de los barrios disponen de acceso a los servicios básicos: salud, educación centros para los cultos religiosos iglesias.
Deterioro de las condiciones económicas de las familias	Este criterio no aplica para el proyecto ya que el reasentamiento no implica la reubicación de las viviendas a otro sector.
Aumento de la accidentabilidad por el tráfico	Con la construcción del Acceso al Puerto de Corinto se considera el riesgo de accidentalidad por el fluido vehicular sobre la vía.
Pérdida de los medios de producción	<b>No aplica</b>
<b>Grupos vulnerables:</b>	
Grupos de individuos previamente en un estado precaria o de vulnerabilidad	No aplica
Perdida de propiedades de valor cultural e histórico: Templos o sitios religiosos Lugares con significativo históricos o arqueológicos.  Recursos comunitarios (plazas, iglesias, etc.) y sitios considerados sagrados por la población local	<b>No aplica</b>

Ilustración 24 Variables y alternativas

## VIII. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

La ruta del Proyecto inicia en el municipio de El Realejo justamente en el Empalme La Comunidad de Paso Caballo estación 0+000.00 (8,071.13metros) y finaliza en la estación 8+071.13 en los estacionamientos del Puerto de Corinto ubicado en el Municipio de Corinto.

En estos municipios la tradición cultural de las familias está enfocada en establecerse en las costas del océano pacifico esto con la finalidad de mantener su familia, cerca del centro de trabajo que fundamentalmente es la pesca o aquellas actividades relacionadas con la vida del mar:

### 8.1 Coordinaciones Interinstitucionales:

Antes de la formulación del Plan de Reasentamiento el MTI, se debe realizar coordinaciones con las Alcaldías del Realejo y Corinto, con las empresas ENACAL, DISSUR, MINED y PN, con el

propósito de formar coalición en el marco de la responsabilidad compartida y minimizar alteraciones a la vida tradicional de los pobladores.

## **8.2 Responsabilidades institucionales**

Con la finalidad de asegurar el reasentamiento para la reubicación de las viviendas se recomienda establecer un Convenio de colaboración y coordinación entre las Alcaldía Municipal de Corinto, así como con las Instituciones involucradas tales como ENACAL y DISSUR.

Por parte del Estado de Nicaragua las entidades participantes y responsables para la implementación exitosa del Plan de Reasentamiento son:

### **a) El MTI y las Municipalidades son responsable de:**

- Adquisición del terreno para asegurar la reubicación y construcción de las viviendas para las familias a reasentar.
- Implementación del Plan de Reasentamiento Involuntario a través de un Comité Técnico Interinstitucional de Reasentamiento Integrado por: Especialista Social y Ambiental de la UGA-MTI, Especialista Social de la Empresa Supervisora y Contratista, Responsables del departamento de Planificación, Proyectos, Catastro, Promotoría Social, Servicios Municipales y las instituciones ENACAL, MINED, MIFAM, MINSA y Policía Nacional.
- Empresa Nicaragüense Acueducto y Alcantarillado (ENACAL) asegura el acceso al servicio básico de agua potable.
- El Ministerio de Educación garantizará la matrícula de los niños que asisten a los centros educativos.
- El Ministerio de Familia se encargará de la protección y previene riesgos sociales de la infancia.
- El Ministerio de Salud velará por la atención médica, educación sanitaria y monitoreo de la calidad del agua.
- La Policía Nacional brindara seguimiento al Plan de Educación Vial y Seguridad Ciudadana.
- Seguimiento al Plan de Reasentamiento Involuntario por parte del Alcalde Municipal.
- La ejecución del presente Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) estará a cargo del Comité Técnico de Reasentamiento, siguiendo los lineamientos establecidos en el presente Plan.
- Informar de inmediato a MTI, Alcaldía Municipal según corresponda sobre cualquier inconveniente que surgiera en la implementación del Plan, y las medidas para brindar alternativas de solución.
- Una vez completado el reasentamiento, la Alcaldía de Rama serán responsable de enviar al MTI un informe de conclusión del Plan.

### **b) Además, el MTI es responsable de:**

- Asesorar a las Alcaldías de Realejo y Corinto para la ejecución del Plan de Reasentamiento Involuntario.
- Aprobar el reasentamiento y remitirlo al Banco Interamericano de Desarrollo del Proyecto de Mejoramiento del Camino.
- Supervisar la implementación del Plan de Reasentamiento Involuntario.
- Evaluación post del Reasentamiento involuntario.

### **8.3 Selección y preparación de la reubicación**

#### **Servicios de viviendas, infraestructura y servicios sociales:**

Se garantizará el acceso a los servicios básicos de agua potable, electricidad, en relación al acceso a las Iglesias, puestos médicos centros educativos que brindan educación primaria y secundaria, (en los casos de retroceso de viviendas) no habrá alteración ya que no saldrán de su entorno inmediato, las adquisiciones o donación de terrero para las reubicaciones se debe considerar que sean en los mismos barrios o en sitios poblados donde sea mejor sus condiciones de vida.

### **8.4 Criterios de elegibilidad de las familias a reasentar**

Los Criterios que se han valorado en función a que el ocupante en el Derecho de Vía sea elegible dentro del Plan, son los siguientes:

Que sean poseedores de alguna infraestructura dentro del derecho de vía independiente de su estatus legal de su vivienda al momento del estudio.

Estar residiendo en una vivienda al momento de realizar la Encuesta Socioeconómica.

Las personas que entren al área del derecho de vía después de la fecha de aplicación de la encuesta (Del 6 al 8 de mayo del año 2020), con el fin de percibir los beneficios del plan de reubicación no serán elegibles para los beneficios de la compensación. La Asesoría legal del MTI notificará al nuevo invasor a través de una resolución administrativa.

Se indemnizará o compensará según negociación entre el MTI y propietarias (os) el costo de reemplazo, incluyendo la tierra requerida para la reubicación de cualquier infraestructura.

## **IX. ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

Este programa se efectuará y se mantendrá durante toda la ejecución del Plan de Reasentamiento, siendo su objetivo principal la divulgación, atención social, en pro de gestionar la repuesta correspondiente a las afectaciones de cada vivienda en particular, es conveniente señalar que, en el caso de este Proyecto, las afectaciones están concentradas en barrios determinados en el municipio de Corinto ubicados a lo largo del Derecho de Vía del Proyecto.

### **a) Mecanismos de implementación:**

- Desarrollar reuniones informativas de inicio para exponer a la población: El Plan de Reasentamiento, definir calendario y/o cronograma de actividades, así como elementos claves para la implementación del Plan.
- Realizar invitación a reuniones por cada barrio, para iniciar el proceso de reasentamiento, estableciendo los procedimientos de indemnización y/o compensación, donde participaran: Autoridades de la Alcaldías Municipales, del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y Líderes locales.

- Hacer visitas domiciliarias, sensibilizando acerca de los beneficios del proyecto en términos de desarrollo socioeconómico, y asimismo conseguir su apoyo y colaboración, a fin de prevenir inconvenientes en el proceso de solución a los casos propios del Reasentamiento.
- Levantar actas de acuerdo, con los participantes para obtener un soporte formal de la gestión Social, incorporando registros fotográficos de todos estos eventos.

## X. ATENCIÓN Y QUEJAS Y RESOLUCIONES DE CONFLICTOS

En la zona donde se realizará el reasentamiento de las familias, **el concepto: integración de la población con la población de acogida no aplica**; se considera que el reasentamiento de estas familias de cada comunidad no generará ningún tipo de conflicto, ya que se reubicarán dentro del mismo entorno donde habitan actualmente en este sentido se considera no habrá cambios dramáticos en sus valores culturales o prácticas tradicionales y familiares.

La planificación del Reasentamiento estará basada en las relaciones de parentesco, de interacción e integración social que existe actualmente en los barrios.

Cabe mencionar que los hijos de las diferentes familias siempre seguirán asistiendo a los mismos centros escolares, las familias continuaran en la trabajando en sus mismos lugares de trabajo, con acceso a los diferentes medios de movilización selectivo, así mismo se conservan las relaciones intrafamiliares y comunitarias.

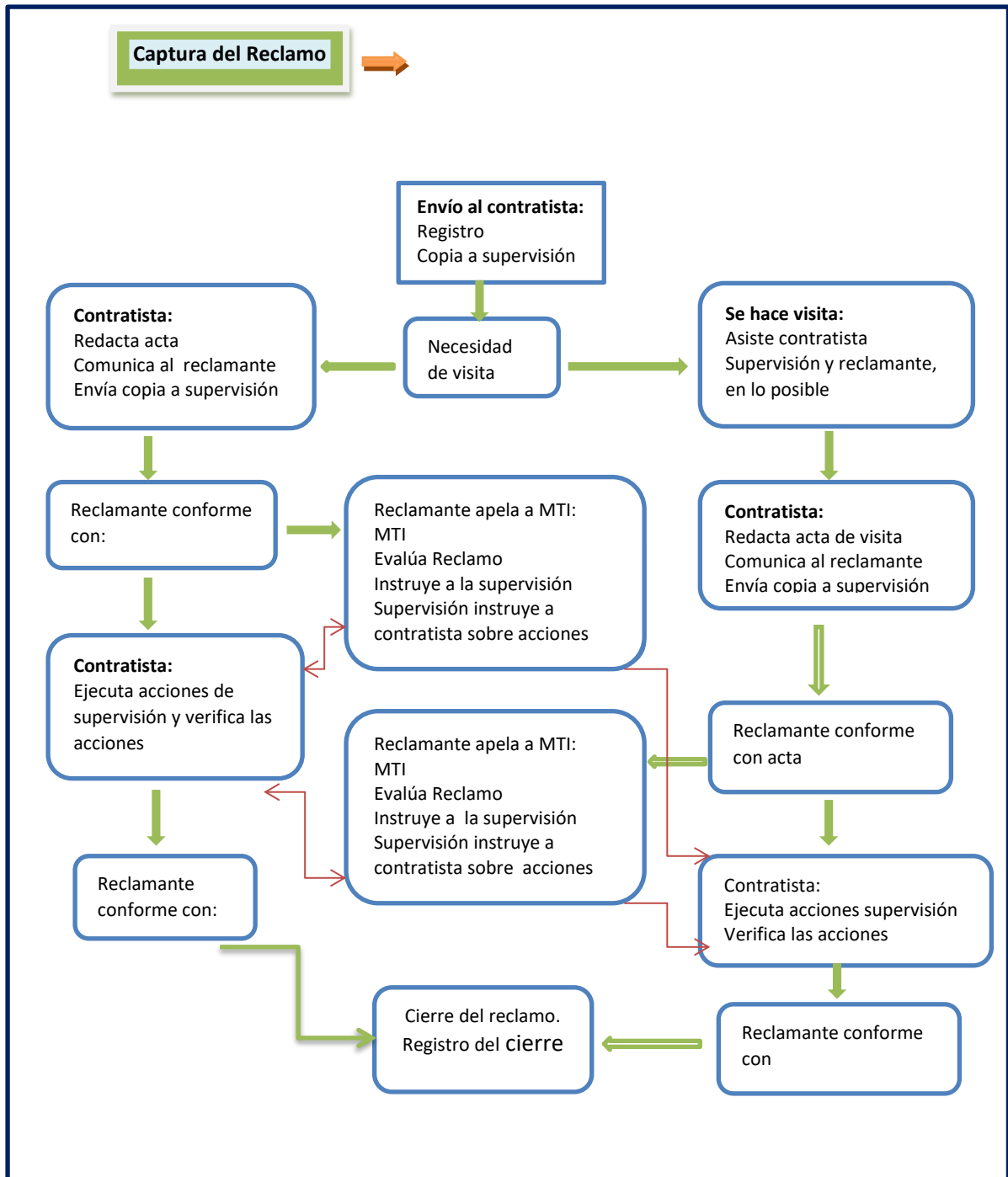
### a) Procedimiento de reclamos

Los mecanismos institucionales mediante los cuales las personas reasentadas pueden comunicar sus preocupaciones a las autoridades encargadas del proyecto son:

Las familias afectadas presentarán sus inquietudes en relación a la legalidad de las viviendas y su convivencia comunitaria ante el Comité conformado por los líderes comunitarios, jefes de hogares, delegado de la Alcaldía municipal y autoridades social y jurídica del MTI.

También existirá una coordinación previa con los líderes de barrio y autoridades de la alcaldía municipal y del MTI quienes estarán al conocimiento de todo el proceso de respuesta satisfactoria ante las inquietudes expuesta siendo su sede en las oficinas de las alcaldías municipal.

Flujo grama de Atención de Quejas y Reclamo



En la matriz de viviendas afectadas se especifican los materiales con que se encuentran construidas las viviendas actualmente, área afectada, municipio y los barrios donde encuentran ubicadas.

También se elaboró por parte del área de ingeniería vial y de costos la memoria de cálculo por cada afectación, así mismo se incorporan planos de derecho de vía y plano particular de cada afectación.

## A. Opciones de Compensación:

### Compensación a los propietarios con obras civiles:

En este tipo engloban las 69 viviendas que serán restituidas en iguales o mejores condiciones a las existentes, asegurando el acceso al equipamiento social y/o servicios básicos.

### B. Materiales de infraestructura de viviendas afectadas

En la matriz de afectaciones se especifican nombres de propietarios, estacionamiento y banda de ubicación de cada vivienda, así mismo se detalla el área que será afectada.

También es importante destacar que además de este detalle presentado en la matriz, se ilustra en la galería de fotos las características físicas de cada vivienda, la cual se encuentran en anexo aparte del presente documento.

#### Consolidado del tipo de pisos con que están construida las viviendas

Tabla 7 Consolidado del tipo de piso de las viviendas

Embaldosado	Tierra/suelo	Ladrillo	Cerámica	Total
38	53	2	6	99

#### Consolidado de tipo de pared con que están construidas las viviendas

Tabla 8 Consolidado del tipo de pared de las viviendas

Madera	Bloque	Ladrillo	Otros	Total
22	32	11	34	99

#### Tipo de techo con que cuentan las viviendas

Tabla 9 Consolidado tipo de techo de las viviendas

Zinc	Otros	Total
96	3	99

## XII. ASPECTO SEGURIDAD JURIDICA

El propósito de este Programa es dar seguridad jurídica durante el proceso de reasentamiento, de tal manera que todas las acciones tengan un soporte en el marco legal que prevalece en el país y contemplando los criterios que se establecen en las salvaguardas sociales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Se realizará un registro catastral, en las diferentes Alcaldías en función de identificar a cada uno los propietarios tanto de viviendas como de los terrenos afectados.

Se asegurará el correspondiente seguimiento y acompañamiento a las familias durante la selección de los lotes y reubicación de las 69 viviendas identificadas todas se encuentran ubicadas en el municipio de Corinto.

El componente legal del MTI, brindará seguimiento a todo el proceso hasta concluir con el otorgamiento de escrituras del bien que acredite como propietario al jefe/a de hogar, con su respectivo registro en el Registro de Bienes Inmuebles de la Alcaldía Municipal de Corinto.

En relación a la adquisición de terrenos que están dentro del derecho de vía en la ruta del Proyecto, se asegurará el acompañamiento para el proceso de desmembración de los terrenos y a la vez asegurar el manejo de la negociación económica con cada afectado.

#### **A. Procedimientos institucionales para la Adquisición en el derecho de vía en Proyectos de Infraestructura Vial.**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) ha elaborado un Manual de Procedimientos para la Adquisición del Derecho de Vía en los proyectos que se ejecutan, el cual sugiere que este proceso sea práctico, expedito y eficiente, de tal manera que permita la buena andanza en los proyectos. Asimismo, este procedimiento establecerá las funciones específicas y responsabilidades de cada uno de los funcionarios de esta Institución involucrados en las diferentes etapas del proceso.

##### **Organización establecida en el Procedimiento**

Se ha establecido que la máxima autoridad del Ministerio constituirá por medio de Resolución Ministerial los siguientes Comités:

- a) Comité de Negociación y
- b) Comité de Aprobación para cada proyecto en el que sea necesaria la adquisición del derecho de vía.

El Comité Negociador y el equipo conformado por el/la especialista social legal MTI, Contratista, Supervisión estarán encargados de realizar las negociaciones referentes a la indemnización por expropiación (Utilidad Pública) a las personas afectadas en la ejecución del proyecto, el comité estará integrado por tres miembros:

1. Administrador de Proyectos Viales.
2. Asesor Legal designado para atender el Proyecto (Coordinador).
3. Ingeniero Evaluador (experto en costos).

El Comité de aprobación estará encargado de autorizar la propuesta económica presentada por el Comité de Negociación, y se conformará de la siguiente manera:

1. Director de Asesoría Legal.
2. Director General de Vialidad.
3. Director de la Unidad Coordinadora que ejecuta el Proyecto.

Con este Staff de profesionales el MTI espera realizar lo concerniente a la ejecución del Subprograma de Reasentamiento.

#### Procedimiento para la Adquisición del Derecho de Vía

- Antes de iniciar cualquier proceso de negociación con las personas que serán afectadas por el Proyecto que esté ejecutando el MTI, el Director General de Vialidad y el Director de la Unidad Coordinadora que ejecuta el Proyecto, verificarán previamente los planos del Proyecto a fin de determinar las áreas y/o propiedades que serán afectadas por la ejecución de la obra.
- El Experto en costos de la División General de Planificación efectuará investigaciones del precio de mercado del área de la propiedad que será afectada.
- El Asesor Legal de la Unidad Coordinadora que ejecuta el Proyecto y su Director procederán a verificar *in situ* las áreas afectadas según el plano del Proyecto el cual será proporcionado de forma expedita por la Supervisión del Proyecto, dicho plano deberá contemplar la información necesaria que permita estipular con exactitud el área afectada y el nombre del propietario.
  - Si en la verificación se comprueba que existen errores en el plano proporcionado, se procederá inmediatamente a replantear el área del plano correspondiente a la afectación implicada.
- Una vez verificadas las áreas de las propiedades a ser afectadas, el Comité Negociador procederá a notificar por escrito a los propietarios y/o poseedores, que la propiedad será afectada por la obra que se está desarrollando y que el Ministerio de Transporte e Infraestructura está en la disposición de indemnizarlos.
- Una vez aprobada la propuesta económica, el Comité Negociador procederá a negociar con el afectado la indemnización iniciando con el monto base aprobado.
- Si el afectado no acepta la propuesta del Comité Negociador, podrá presentar una contrapropuesta, la cual se comunicará a lo inmediato al Comité de Aprobación.
- El Comité de Aprobación revisará y analizará la contrapropuesta del propietario y/o poseedor del área objeto de afectación, siempre que ésta no lesione los intereses del Ministerio de Transporte e Infraestructura, emitirá la correspondiente aprobación, en caso contrario la rechazará. En Nicaragua existe **La Ley N° 229**, Ley de Expropiación, del 3 de marzo de 1976 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 58, del 9 de marzo de 1976.
- Exceptuando el caso de Donaciones a favor del Estado, una vez concluida la negociación con el propietario afectado, el Comité Negociador elabora y suscribirá el levantamiento de campo.
- El Asesor Legal del Proyecto elabora el Convenio de Indemnización, el cual será aprobado por el Director de la Unidad Coordinadora del Proyecto y por el Director General de Vialidad, dicho Convenio es firmado por el propietario y/o poseedor del área afectada y por el titular de la Secretaria General del Ministerio.



- Se conformarán expedientes (53), en caso de que los Convenios de Indemnización deban elevarse a Escritura Pública a través de la Procuraduría General de la República, los que deberán contener la siguiente documentación:
- ✓ Convenio de Indemnización firmado por las partes, en original.
  - ✓ Fotocopia de avalúo emitido por la Oficina de Catastro, tanto para terreno como para mejoras dentro del mismo.
  - ✓ Fotocopia de Actas del Comité de Negociación y del Comité de Aprobación, en los casos que ameriten negociación.
  - ✓ Hoja de levantamiento de campo.
  - ✓ Fotocopia del plano del área afectada.
  - ✓ Fotocopia de la Escritura del área afectada, en caso de ser propietario.
  - ✓ Fotocopia de la Constancia de la Alcaldía, en caso de ser poseedor.
  - ✓ Fotocopia del Poder de Representación, en su caso.
  - ✓ Fotocopia de cédula de identidad ciudadana del indemnizado o su representante legal.
  - ✓ Fotocopia de Acuerdo Ministerial de Delegación al titular de la Secretaría General del Ministerio, para suscribir los convenios de indemnización.

En caso de Donaciones a favor del Estado, se procederá a lo inmediato a elaborar y suscribir el correspondiente Convenio de Donación, el cual será suscrito por el propietario y/o poseedor del área afectada en calidad de donante y por el titular de la Secretaria General del Ministerio, conformando en lo que fuera aplicable la disposición contenida en el numeral 4.14 del Manual Procedimental para su legalización.

Procedimiento de Legalización

La División de Asesoría Legal del Ministerio de Transporte e Infraestructura remite expediente de indemnización o Donación a la Procuraduría General de la República, para que se elabore la Escrituración a favor del Estado.

**Cuadro 7. Resumen de Responsabilidades Institucionales**

No.	Actividad	Responsable ejecución
1	Aprobación del Subprograma de Reasentamiento por el BID.	Consejo Municipal, MTI
2	Conformación de Comité Técnico de Reasentamiento	Alcaldías /MTI
3	Consultas con la población afectada	Alcaldía/MTI
4	Adquisición de terreno para el reasentamiento de las comunidades y reubicación/reemplazo viviendas de reposición	MTI
5	Actualización de información a través de Censo de población afectada.	Equipo Técnico de Reasentamiento de Alcaldía
6	Valoración de los bienes afectados	Equipo Técnico de Reasentamiento de Alcaldía
7	Traslado de pertenencias de las 69 familias a sus viviendas construidas.	Empresa Constructora
8	Acompañamiento a la población afectada antes, durante y después del reasentamiento.	MIFAMILIA, MINED. Promotoría Social Municipal

No.	Actividad	Responsable ejecución
9	Supervisión de la Ejecución del Plan de Reasentamiento y de la Evaluación Ambiental del terreno y nuevas viviendas.	MTI
10	Evaluación Ex post del reasentamiento involuntario de acuerdo a los términos del presente Plan.	MTI-Alcaldía

Ilustración 26 Responsabilidades de las instituciones

Así mismo se sugiere la implementación de una propuesta de ejecución de actividades del Plan de Reasentamiento Abreviado (**ver anexo No. 3**)

### XIII. DIMENSION DE LAS PÉRDIDAS PREVISTAS

Fundamentado en los planos del derecho de vía y la identificación *in-situ* de las viviendas afectadas, los 69 afectados de forma total manifestaron como alternativas que se les reubique y se les construya sus viviendas en zonas cercanas a sus centros de trabajo, las 30 familias que tendrán afectaciones parciales piden se les indemnice o se les amplíe o mejore su vivienda viviendas dentro de la misma área de terreno que poseen; lo que significa la indemnización de las pérdidas parcial o total según sea el caso.

Los materiales de construcción de las viviendas actuales, podrán ser recuperados y reutilizados por los dueños para la nueva vivienda y los materiales (mejoras de cercas, infraestructura entre otros).

### XIV. MEDIDAS DEL REASENTAMIENTO

a. Descripción de las medidas de Reasentamiento:

1. Los residentes de vivienda que fueron censados durante el mes de mayo del 2020, tienen derecho a la restitución de su vivienda y recibir indemnización por el terreno ocupado por el Proyecto.
2. Las 69 familias que serán reasentadas de conformidad a las negociaciones con el MTI, que reciban viviendas en compensación, no recibirán ninguna prestación más debido a que serán beneficiadas con nuevas viviendas construidas en las áreas de reasentamiento en mejores o iguales condiciones. Por lo tanto, el MTI a través de la Asesoría Legal, asume los costes de gestiones que garantice la seguridad jurídica.
3. El Traslado de sus enseres hacia el sitio previsto de reasentamiento el MTI, dispondrá de vehículos y apoyo personal para la organización del traslado.
4. Cada familia tendrá reinstalación de la vivienda en su lugar de reasentamiento, contando con los servicios básicos y acceso a los centros educativos y unidades de salud.
5. En los casos donde se adquiera el terreno para la reubicación de nuevas viviendas, se les otorgará sus títulos de propiedad, a través de la Alcaldía Municipal de Corinto en coordinación con el MTI.

6. En los casos de propietarios que disponen de terrenos propios, se les reconstruirá su vivienda en su propiedad.
7. Incluir un Cuadro síntesis del PRI indicando actividades/ Item, indicadores, presupuesto, cronograma y responsables.
8. Se establecerá coordinación con la Policía Nacional, para resguardar el traslado de los enseres domésticos de los pobladores a fin de proteger y evitar pérdidas de bienes familiares.
9. De acuerdo al riesgo de accidentalidad de los habitantes se deberá considerar la construcción de andenes peatonales, puentes que den hacia la playa en la zona costera por donde discurre el Proyecto.
  - b. Acciones Sociales para despeje del derecho de vía

Para garantizar el respeto a las/os afectados, así como reducir alteraciones en su dinámica social y calidad de vida, se asegurará el despeje del derecho de vía previo a las obras civiles relativo a la construcción a la vía del tramo, para ello se considerarán las siguientes alternativas:

- Realizar visitas domiciliarias de manera periódica en función que los y las afectadas sean tomadas en cuenta para sus alternativas de resolución de conflictos.
- Mantener un ambiente de cordialidad, respeto y coordinación tomando en cuenta los canales e instancias implicadas en el proceso (MTI, Empresa supervisora y Alcaldía municipal de Corinto)
- Apoyar la protección de los bienes materiales para evitar posibles pérdidas.
- Apoyar el proceso de resiliencia durante la etapa del reasentamiento.

## **XV. MONITOREO Y EVALUACION EX POST**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) a través de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) y Asesoría Legal, con la participación del personal técnico de la Alcaldía Municipal Corinto, MINED, MIFAM, MINSAL, PN y ENACAL; serán los responsables de brindar seguimiento y monitoreo de los procesos y resultados de la implementación del Plan de Reasentamiento.

### **A. Indicadores de seguimiento para el seguimiento y la supervisión son:**

- ✓ Coordinaciones interinstitucionales establecidas
- ✓ Población afectada informada
- ✓ Notificación de afectaciones.
- ✓ Levantamiento topográfico.
- ✓ Avalúos.
- ✓ Negociaciones de la cuantía de propiedades a ser compensadas.
- ✓ Actas de aceptación de viviendas.
- ✓ Registro de escrituras.
- ✓ Ingresos del hogar según familias afectadas

- ✓ Porcentaje de asistencia escolar de niños/as y adolescentes al curso regular en su escuela
- ✓ Es importante garantizar la calidad del agua potable para los reasentados en coordinación con el MINSA.

**XVI. ANEXOS****Anexo 1. Encuesta Socioeconómica Viviendas en el Derecho de Vía**

“Estudio de Factibilidad y Diseño para el Acceso al Puerto de Corinto”

No. \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Estacionamiento: \_\_\_\_\_

**I. DATOS GENERALES**

1.1 Nombre del encuestado(a) \_\_\_\_\_ 1.2 Cédula \_\_\_\_\_

1.3 Municipio \_\_\_\_\_ 1.4 Barrio-Comarca \_\_\_\_\_

1.5 Nombre del Jefe (a) del hogar \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

1.6 Edad \_\_\_\_\_ 1.7 Sexo \_\_\_\_\_ 1.8 Ocupación \_\_\_\_\_

**II. RESIDENTES EN LA VIVIENDA**

2.1 ¿Cuántas personas habitan en la vivienda? \_\_\_\_\_ 2.2 Hombres \_\_\_\_\_ 2.3 Mujeres \_\_\_\_\_ 2.4 Menores de 15 años \_\_\_\_\_

2.5 Años de residir en el lugar. \_\_\_\_\_

2.2 ¿Cuántas familias viven en la vivienda? \_\_\_\_\_

**III. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.****3.1 Materiales con que está construida su vivienda:**

3.1.1 Paredes: Ladrillo \_\_\_\_\_ Bloque \_\_\_\_\_, madera \_\_\_\_\_, otro, cual \_\_\_\_\_

3.1.2 Techo: 3.1.4.1 Zinc \_\_\_\_\_ 3.1.4. 2 Teja \_\_\_\_\_, otro, cual \_\_\_\_\_

3.1.3 Piso: Ladrillo \_\_\_\_\_, Embaldosado \_\_\_\_\_, Tierra \_\_\_\_\_, tambo \_\_\_\_\_, cerámica \_\_\_\_\_

3.2 Otro uso que le brinda a su vivienda? Pulpería \_\_\_\_\_, otro cual \_\_\_\_\_

**IV. SERVICIOS BASICOS**

4.1 ¿Dispone del servicio de agua potable? 4.1.1 Si \_\_\_\_\_

4.1.2 No \_\_\_\_\_ en caso de No de dónde se abastece: Río \_\_\_\_\_, pozo artesanal \_\_\_\_\_, Pozo comunitario \_\_\_\_\_

4.2 ¿Posee servicio de energía eléctrica? : 4.2 .1 Si \_\_\_\_\_ 4.2.2. No \_\_\_\_\_

4.3 ¿Posee servicio de telefonía? 4.3.1 Si \_\_\_\_\_ 4.3.2 No \_\_\_\_\_

4.4. ¿Cómo recolecta la basura? 4.4.1 Servicio Municipal \_\_\_\_\_ 4.4.2 Quema la Basura \_\_\_\_\_ 4.4.3 La entierra \_\_\_\_\_

3.5 ¿Dispone de servicio de alcantarillado sanitario? 4.5.1 Si \_\_\_\_\_ 4.5.2. No \_\_\_\_\_

3.6 ¿Dónde depositan las excretas? Letrina \_\_\_\_, inodoro \_\_\_\_, Al aire libre \_\_\_\_

#### **V. DATOS DE EDUCACIÓN**

- 5.1. ¿Cuántos miembros de la familia estudian? \_\_\_\_\_  
5.1.2. Primaria \_\_\_\_ 5.1.3 Secundaria \_\_\_\_ 5.1.4 Universitario \_\_\_\_  
5.1.7 Técnico \_\_\_\_\_  
5.1.7 ¿Cuántas Personas Mayores de 15 Años NO Saben Leer y Escribir? \_\_\_\_\_

#### **VI. DATOS DE SALUD**

- 6.1 ¿Principales enfermedades que padecen los miembros de la familia?  
6.2.1 EDAS \_\_\_\_ 6.2.2 IRAS \_\_\_\_ 6.2.3 IVUS \_\_\_\_ 6.2.4 Otras \_\_\_\_\_,

Ninguna \_\_\_\_\_

- 6.2 ¿Algún miembro de la familia padece de discapacidad? Cual, \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_

#### **VII. TENENCIA DE LA PROPIEDAD**

- 7.1 ¿La vivienda en que habita es? 7.1.1 Propia \_\_\_\_ 7.1.2. Alquilada \_\_\_\_ 7.1.3. Cuidador \_\_\_\_  
7.2 ¿Posee documento legal? Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

#### **VIII. EMPLEO E INGRESO**

- 8.1 ¿Cuántas personas que habitan en la vivienda trabajan? \_\_\_\_\_  
8.2 ¿De cuánto es el estimado mensual del ingreso familiar? \_\_\_\_\_

#### **IX. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

- 9.1 ¿A qué tipo de organización pertenece?:  
9.1.1 Comité de Derechos Humanos \_\_\_\_ 9.1.1 Grupo Religioso \_\_\_\_ 9.1.2 Comité de Agua \_\_\_\_ 9.1.3 Cooperativa \_\_\_\_ 9.1.4 Agropecuaria \_\_\_\_ 9.1.4 Organización étnica \_\_\_\_ Otra, cual \_\_\_\_\_

#### **X. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

- 10.1 ¿Qué alternativa de solución propone como implicado directo en el proyecto respecto a su situación? \_\_\_\_\_

- XI. OBSERVACIONES** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Enfermedades Diarreicas (EDAS). Infecciones Respiratorias (IRAS). Infecciones de Vías Urinarias (IVUS).








**Anexo 2. Galería de fotos de viviendas y otras Infraestructuras**

Casas Afectadas

Banda Izquierda	
	
1 Rafael Francisco Blanco Reyes	2 Claudia Gómez
	
3ª Irela del Carmen Pérez	3B Flora Estela Fonseca
	
4 Eduardo Rastran	5 Fidencio Rodríguez Espinoza









	
6 Aníbal Lacayo Roque	7 Esperanza Guadalupe Sánchez
	
8 María Luisa Cano López	9 Arlene de Rocha
	
10	11 Scarleth de los Ángeles Almánzar Aguiles
	
12 Paula Carrillo Rojas	13 Ana Baca



	
14A María Auxiliadora Gómez	14B Guadalupe Rocha
	
15 Amarelis Yokasta Pastran Zabala	16 Norma Carolina Pérez
	
17 Margarita del Carmen Dávila Medina	18 Nubia Jesenia Siria
	
19 Amanda Paula Fonseca	20 Yeisi Sabrina Rodríguez
21	22

	
<p>23 Rosa Isabel Ramírez</p>	<p>24 Ana Rosa Sánchez</p>
	
<p>25 Sofia Francisca Sánchez</p>	<p>26 Olimpia del Pilar Delgadillo García</p>
<p>27A Eraldo Armando Díaz</p>	<p>27B Rene Natividad Berrios</p>
	
<p>28A William Canales Jaime</p>	<p>28B Bar El Cardon, Francisco Tomas Centeno</p>
<p>29 Harold Vergueli</p>	<p>30 Centro recreativo Asociación de Jubilados</p>

	
<p>31 Desconocido</p>	<p>32 Lucia del Carmen Benavides</p>
<p>Banda Derecha</p>	
	
<p>1 Jesenia de los Ángeles Martínez Canales</p>	<p>1 Jesenia de los Ángeles Martínez Canales</p>
	
<p>3Eliana Elena Martínez Ramírez</p>	<p>4 Angela Benita Ramírez Canales</p>
	
<p>5 Jenifer Lisbeth Aguilar Ramírez</p>	<p>6 Mariza Dinora Romero López</p>

	
7 Rosa Angelica López	8 Rosa Angelica López
	
9 Desconocido	10 Melencia Adela Valle
	
11 Nelson Ernesto Ali López	12 Clementina Portobanto
	
13 Linda María Campusano	14 Desconocido



15 Juan de Dios Valladares



16 ALPAC

### Anexo No.3 Propuesta de Ejecución de Actividades del Plan de Reasentamiento

No	Descripción de Actividades	Responsables	1	2	3	4	5	6
<b>Proceso para la Construcción de Viviendas</b>								
1	Verificar existencia de afectaciones	MTI						
2	Coordinación con la Alcaldía de Corinto	MTI						
3	Presentación de Alcances del Proyecto a la Alcaldía de Corinto	MTI						
4	Reunión con Población Afectada de los a barrios de : : Tomas Borge II etapa, 19 de Julio, Augusto César Sandino, Barrio Nuevo, Daniel Ortega, Los Pescadores, El Malecón, Zona 8 (costa Azul).	MTI/Alcaldía de Corinto						
5	Proceso de Negociación con jefes/as de familias afectadas	MTI						
6	Adquisición de Terrenos para las 69 viviendas a reubicar según los barrios.	MTI						
7	Construcción de las viviendas	Empresa Constructora						
8	Traslados de los afectados	MTI/Afectados						
9	Firma de acta de satisfacción de vivienda entregada	MTI						
<b>Proceso para la Indemnización</b>								
11	Proceso de Negociación para la indemnización de propietarios	MTI						
12	Reunión individual con propietarios	MTI						
13	Acuerdo final con cada propietario	MTI						
14	Seguimiento Monitoreo Expost del reasentamiento	MTI						

*Ilustración 27 Cronograma de actividades*

## Costos de Afectaciones al Derecho de Vía (Plan de Reasentamiento Involuntario)

Categoría A

Tabla 10 Afectados por el derecho de vía categoría A

N	Nombre del Encuestado	Estación	Tipo de materiales			Categoría de afectación	Valor de la nueva vivienda (US\$)	Valor del traslado (US\$)	Valor del terreno	
			Pared	Techo	Piso				Área del lote (m <sup>2</sup> )	Valor total (US\$)
13	Paula Carrillo Rojas	2+042	Madera	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
14	Ana del Socorro Baca	2+098	Madera	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
15	María Auxiliadora Gómez	4+750	Madera	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
16	Guadalupe Rocha	4+754	Madera	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
17	Amarelis Yokasta Pastran Zabala	4+754	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
18	Norma Carolina Pérez	4+754	Ladrillo	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
19	Margarita del Carmen Dávila Medina	4+762	Madera	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
21	Amanda Paola Fonseca Medina	4+762	Zinc	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
22	Jesi Sabrina Rodríguez Rocha	4+762	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
23	Elisabeth Nohemi Rodríguez Rocha	4+765				A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
25	Araceli del Carmen Prado Medina	5+132	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
27	Eliazar Bernardo Cano Rivas	6+190	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
32.5	Darling Fabila Pérez Jiménez	6+235	Bloque	Zinc	Cerámica	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
33	Salvadora de Jesús Jiménez	6+240	Bloque	Zinc	Cerámica	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
35	Mario Alexander Salazar	6+258	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
36	Francisco José Martínez	6+267	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
38	Adriana Francisca	6+268	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
39	Carla Patricia Cisnero	6+285	Bloque	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00

40 a	Eveling Medrano	6+303	Madera	Zinc	Ladrillo	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
40 b	Erika Amaya Sandoval	6+299	Bloque	Zinc	Cerámica	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
44	Indiana Mabel Chevez	6+401	Madera	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
45	Ivania Delallana	6+420	Bloque	Zinc	Cerámica	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
46	Justo Marcelino Esquivel	6+432	Madera	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
47	Carlos Albertos Prado	6+441	Bloque	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
48	Juan Carlos Lagos Gómez	6+461	Madera	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
49	Steven Salomón Reyes	6+471	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
50	Yerald Francisco García	6+467	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
51	Rossely Isabel Alonzo	6+479	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
52	Justina Ligia Olivas	6+497	Madera	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
53	Wilbeth Humberto Larios Gómez	6+491	Madera	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
54	Wilber Ismael Loaisiga	6+499	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
55 a	Angela del Socorro Mendoza	6+515	Playwood	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
55 b	Heidi Carolina López	6+521	Bloque	Ninguno	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
56 a	Roberto Carlos Gracia	6+521	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
56 b	Félix Adrián Mange	6+529	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
58	Dominga Norberta Sandoval	6+539	Playwood	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
59	Guadalupe del Carmen	6+443	Madera	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
60	Alison Lesbia Chacón	6+554	Madera	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
63 a	Alejandra María Reyes	6+590	Loetas	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
63 b	Daniel Araugo	6+597	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
64 a	María Raquel Rivera	6+569	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
64 b	Patricia Dolores Ramos Álvarez	6+598	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
64 c	Neri del Socorro Rivera	6+597	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
64 d	Jesús de la Concepción Cruz	6+600	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00



66	Rosa Albertina Castillo	6+640	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
67	Reyna Isabel Álvarez	6+647	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
68	Ana Patricia Martínez	6+674	Plástico	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
70	Oscar Enrique Valle	6+642	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
71	Obaldo Agustín Reyes	6+665	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
76	Scarling Verónica García	6+916	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
77	Yingeyling Olivas	6+927	Madera	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
78	Juliana del Socorro Campusano	6+937	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
79	José Luis Herrera	6+946	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
79.5	Pedro Joaquín Pineda Mungia	6+960	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
86	Rosa Isabel Ramírez	7+011	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
87	Ana Rosa Sánchez	7+018	Zinc	Zinc	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
88 a	Sofia Francisca Sánchez Delgado	7+021	Madera	Plástico	Tierra	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
88 c	Rene Natividad Berrios	7+031	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
101	Jessenia de los Ángeles Martínez Canales	7+924	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
102	Eliana Elena Martínez Ramírez	7+931	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
103	Angela Benito Ramírez Canales	7+945	Madera	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
104	Jenifer Lisbeth Aguilar Ramírez	7+938	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
105	Maritza Dinora Romero López	7+941	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
106	Rosa Angélica López	7+945	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
109	Melencia Adela Valle	7+959	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
110	Nelson Ernesto Ali López	7+963	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
111	Clementina Portobanco	7+968	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
112	Linda María campusano	7+973	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
114	Juan de Dios Valladares	7+984	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	\$12,400.00	\$50.00	60	\$1,200.00
							<b>\$855,600.00</b>	<b>\$3,450.00</b>		<b>\$82,800.00</b>

Tabla 11 Negocios Afectados de forma Total Categoría A

N	Nombre del Encuestado	Estación	Tipo de materiales			Categoría de afectación	Afectación en m2	Valor del m <sup>2</sup> de afectación	Indemnización (US\$)
			Pared	Techo	Piso				
65	José Félix Betanco	6+620	Madera	Zinc	Tierra	A	99.54	\$150.00	\$14,931.00
89	Juan Francisco Toval Centeno (Bar El Cardón)	7+215	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	A	253.47	\$230.00	\$58,298.10
90	María de los Ángeles (Cafetín)	7+283	Bloque	Zinc	Embaldosado	A	37.48	\$230.00	\$8,620.40
94	Haniel Adolfo Domínguez (Acopio)	7+502	Ninguno	Zinc	Embaldosado	A	68.24	\$230.00	\$15,695.20
95	William González Jaime (Acopio)	7+532	Ninguno	Zinc	Embaldosado	A	58.65	\$230.00	\$13,489.50
96	Karol Bergil (Rest Marina Imperial)	7+899	Bloque	Zinc	Ladrillo	A	693.14	\$230.00	\$159,422.20
100	Jessenia de los Ángeles Martínez Canales (Acopio)	7+911	Zinc	Zinc	Tierra	A	12.1	\$110.00	\$1,331.00
									<b>\$271,787.40</b>

Categoría B

Tabla 12 Afectados por el derecho de vía categoría B

N	Nombre del Encuestado	Área Total (m <sup>2</sup> )	Área Afectada (m <sup>2</sup> )	Estación	Tipo de materiales			Valor del m <sup>2</sup> de afectación	Indemnización (US\$)
					Pared	Techo	Piso		
2	Claudia María Gómez	86.96	2.9	0+089	Ladrillo	Zinc	Ladrillo	\$180.00	\$522.00
3	Irelia del Carmen Pérez Fonseca	119.53	24.35	0+126	Ladrillo	Zinc	Cerámica	\$180.00	\$4,383.00

4	Flora Estela Fonseca	119.53	24.35	0+131	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	\$180.00	\$4,383.00
5	Eduardo Rostran	57.25	0.77	0+444	Bloque	Zinc	Embaldosado	\$180.00	\$138.60
6	Fidencio Rodríguez Espinoza	66.76	10	0+657	Lona	Zinc	Tierra	\$30.00	\$300.00
8	Esperanza Guadalupe Sánchez	68.48	3.17	1+655	Bloque	Zinc	Embaldosado	\$180.00	\$570.60
9	María Luisa Cano López	24.93	0.45	1+675	Madera	Zinc	Tierra	\$100.00	\$45.00
12	Scarleth de los Ángeles Almanza Ávila	22.6	2.21	2+031	Zinc	Zinc	Tierra	\$60.00	\$132.60
20	Margarita del Carmen Dávila Medina	46.88	1.78	4+762	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	\$180.00	\$320.40
24	Ana Patricia Chávez López	203.67	29.4	5+117	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	\$180.00	\$5,292.00
26	Javier Enrique Díaz	268.99	79.45	6+123	Bloque	Zinc	Embaldosado	\$180.00	\$14,301.00
41 a	María Isabel Sarmiento	180.11	41.3	6+305	Madera	Zinc	Tierra	\$100.00	\$4,130.00
41 b	Harmodio Antonio Pérez	336.98	41.3	6+314	Bloque	Zinc	Tierra	\$180.00	\$7,434.00
57	Lesly Carolina Luna	70.88	4.17	6+529	Madera	Zinc	Tierra	\$100.00	\$417.00
61	Alison Lesbia Chacón		64.73	6+580	Zinc	Zinc	Tierra	\$60.00	\$3,883.80
62	Argeo Faustino Herrera		36.65	6+551	Zinc	Zinc	Tierra	\$60.00	\$2,199.00
72	Maria Argentina Zepeda		28.41	6+720	Bloque	Zinc	Embaldosado	\$180.00	\$5,113.80
73	Lucia de los Ángeles Juarro		24.66	6+763	Bloque	Zinc	Embaldosado	\$180.00	\$4,438.80
73.5	Elena Susana Reyes			6+800	Losetas	Zinc	Embaldosado	\$180.00	Desconocido
74	María José Miranda		8.97	6+860	Madera	Zinc	Embaldosado	\$100.00	\$897.00
75	Wiston Antonio		1.6	6+865	Zinc	Zinc	Tierra	\$60.00	\$96.00
80	Leyvi Francisco Sánchez	85.31	13.22	6+967	Zinc	Zinc	Tierra	\$60.00	\$793.20
81	Magali González	34.74	6.87	6+977	Madera	Zinc	Tierra	\$100.00	\$687.00
82	Wendoly Amaya Mendoza	30.48	4.17	6+987	Playwood	Zinc	Tierra	\$30.00	\$125.10
82.5	Isaac Alexander Flores Cuadra			6+995	Zinc	Zinc	Tierra	\$60.00	Desconocido
83	Rodrigo Salomón Campusano	83.58	19.86	7+002	Zinc	Zinc	Tierra	\$60.00	\$1,191.60
84	Yilbert Berrios	37.36	7.95	7+013	Madera	Zinc	Tierra	\$100.00	\$795.00
88 b	Olimpia del Pilar Delgadillo Gracia	33.13	8.84	7+021	Bloque	Zinc	Tierra	\$180.00	\$1,591.20

98	Rolando Antonio Gómez	523.4	10.56	7+983	Ladrillo	Zinc	Embaldosado	\$180.00	\$1,900.80
99	Lucia del Carmen Benavides Jiménez	218.43	66.94	7+988	Bloque	Zinc	Cerámica	\$180.00	\$12,049.20
									\$78,130.70

Tabla 13 Negocios afectados de forma Parcial Categoría B

N	Nombre del Encuestado	Área Total (m <sup>2</sup> )	Área Afectada (m <sup>2</sup> )	Estación	Tipo de materiales			Valor del m <sup>2</sup> de afectación	Indemnización (US\$)
					Pared	Techo	Piso		
88 d	Herardo Armando Diaz Acuña (Rest Espigón)	22.69	22.69	7+129	Pozo y cisterna de almacenamiento			1	\$3,000.00
91	Local sin uso de (Janeth en Masachapa)	33.44	4.47	7+307	Ninguno	Zinc	Embaldosado	\$60.00	\$268.20
92	Alexander Herrera (Sport Bar)	90.65	90.65	7+307	Ninguno	Palma	Embaldosado	\$100.00	\$9,065.00
97	Centro Recreativo Asociación de Jubilados	514.76	63.68	7+920	Bloque	Zinc	Ladrillo	\$230.00	\$14,646.40
115	Empresa ALPAC	382.44	6.37	7+993	Bloque	Zinc	Cerámica	\$230.00	\$1,465.10
									\$28,444.70

Tabla 14 Afectación a terrenos Categoría C

No	Nombres y Apellidos	Área Total (m <sup>2</sup> )	Área Afectada (m <sup>2</sup> )	Localización	Estación	Valor del m <sup>2</sup> de afectación	Indemnización (US\$)
1	Rafael Blanco	94.17	32.74	BI	0+026.66	\$15.00	\$491.10
7	Aníbal Lacayo Roque	23.29	10.67	BI	0+689.49	\$15.00	\$160.05
10	Winston Vallejos	23.55	3.06	BI	1+972.81	\$15.00	\$45.90
11	Arlene Sujeyli Rocha Laguna	19.22	11.47	BI	2+021.89	\$15.00	\$172.05
28	Aracely Quintanilla	150.45	39.47	BI	6+198.41	\$15.00	\$592.05
29	Marlene Ramírez Mayorga	48.05	7	BI	6+213.59	\$15.00	\$105.00
30	Wilfredo Alberto Aburto Rock	25.38	25.38	BI	6+221.13	\$15.00	\$380.70
31	María Auxiliadora Villegas	33.26	33.26	BI	6+227.77	\$15.00	\$498.90
32	Justo Roberto Campos	444.27	166.72	BI	6+235.26	\$15.00	\$2,500.80
34	Norma Peralta	159.33	114.64	BI		\$15.00	\$1,719.60
37	Santiago Napoleón Castillo Cuadra	601.84	128.78	BI	6+283.11	\$15.00	\$1,931.70
42	Juan Alberto Peralta Urroz	427.25	89.48	BI	6+340.22	\$15.00	\$1,342.20
43	Alberto Parrales	55.28	23.02	BI		\$15.00	\$345.30
69	Diaman Borda	357.38	60.59	BI	6+693.42	\$15.00	\$908.85
85	José Francisco Amaya Matamoros	66.67	66.67	BI	7+020.89	\$15.00	\$1,000.05
93	Carlos Noel Artiaga Medina	218.85	35.85	BI		\$15.00	\$537.75
107	Ricardo José Canales Martínez	82.83	8.75	BI	7+950.88	\$15.00	\$131.25
108	Gloria Valle	287.61	39.46	BI	7+960.32	\$15.00	\$591.90
113	Cony Castillo	34.03	10.88	BD	7+955.91	\$15.00	\$163.20
	<b>Sub-Total</b>		907.89				\$13,618.35

## Resumen de costos por afectaciones

Tabla 15 Categoría A Viviendas afectadas totalmente

Número de viviendas	Valor del mt <sup>2</sup>	Total de mts <sup>2</sup>	Valor	Costo Total
69	\$0.00	0	\$12,400.00	\$855,600.00
69	\$0.00	0	\$50.00	\$3,450.00
69	\$60.00	4140	\$20.00	\$82,800.00
<b>Costos del reasentamiento de viviendas</b>				<b>\$941,850.00</b>

Tabla 16 Afectación Total a negocios , Restaurantes , Acopio de Mariscos , Bares,Cafetin.

Número de negocios	Total de mts2	Costo Total
<b>7</b>	<b>1222.62</b>	<b>\$271,787.40</b>

Tabla 17 Categoría B Viviendas afectadas parcialmente

Número de viviendas	Área afectada en mts <sup>2</sup>	Total de mts <sup>2</sup>	Costo Total
30	569.03	1863.02	\$78,130.70
<b>Costos del daño menor a las viviendas</b>			<b>\$78,130.70</b>

Tabla 18 Afectación Parcial a negocios, Restaurantes, Acopio de mariscos, Bares, Centro recreativo de Jubilados y ALPAC

Número de negocios	Área afectada en mts <sup>2</sup>	Total de mts2	Costo Total
--------------------	-----------------------------------	---------------	-------------

5	187.86	1043.98	\$28,444.70
---	--------	---------	-------------

Tabla 19 Clasificación de las afectaciones

Afectación total	Afectación Parcial	Afectación a los solares	Total de afectaciones
76	35	19	130

Tabla 20 Total General de costos por afectaciones

Subtotal de afectaciones por categoría	Monto por categoría
Afectaciones totales, categoría A	\$1,213,637.40
Afectaciones parciales, Categoría B	\$106,575.40
Afectaciones al terreno, Categoría C	\$13,618.35
<b>Total de costos por indemnizaciones</b>	<b>\$1,333,831.15</b>

### Prototipo de vivienda propuesto para reasentamiento involuntario

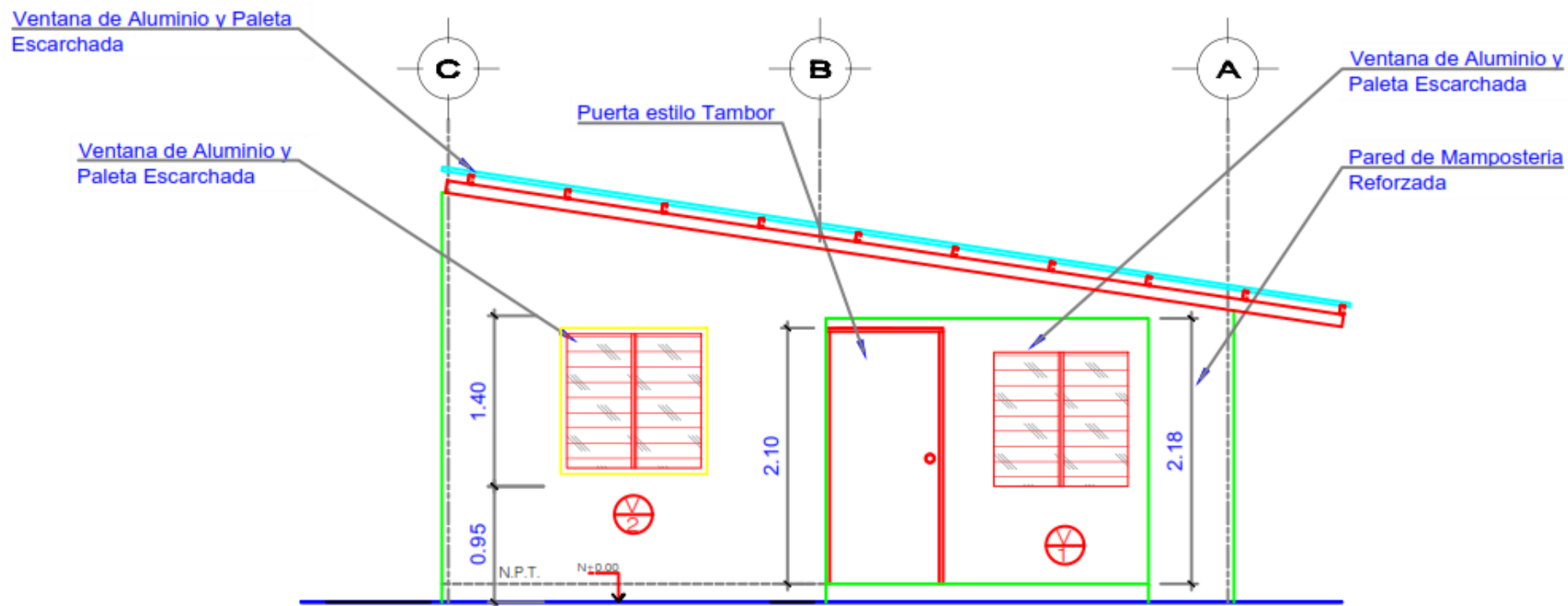


Ilustración 28 Vista Frontal



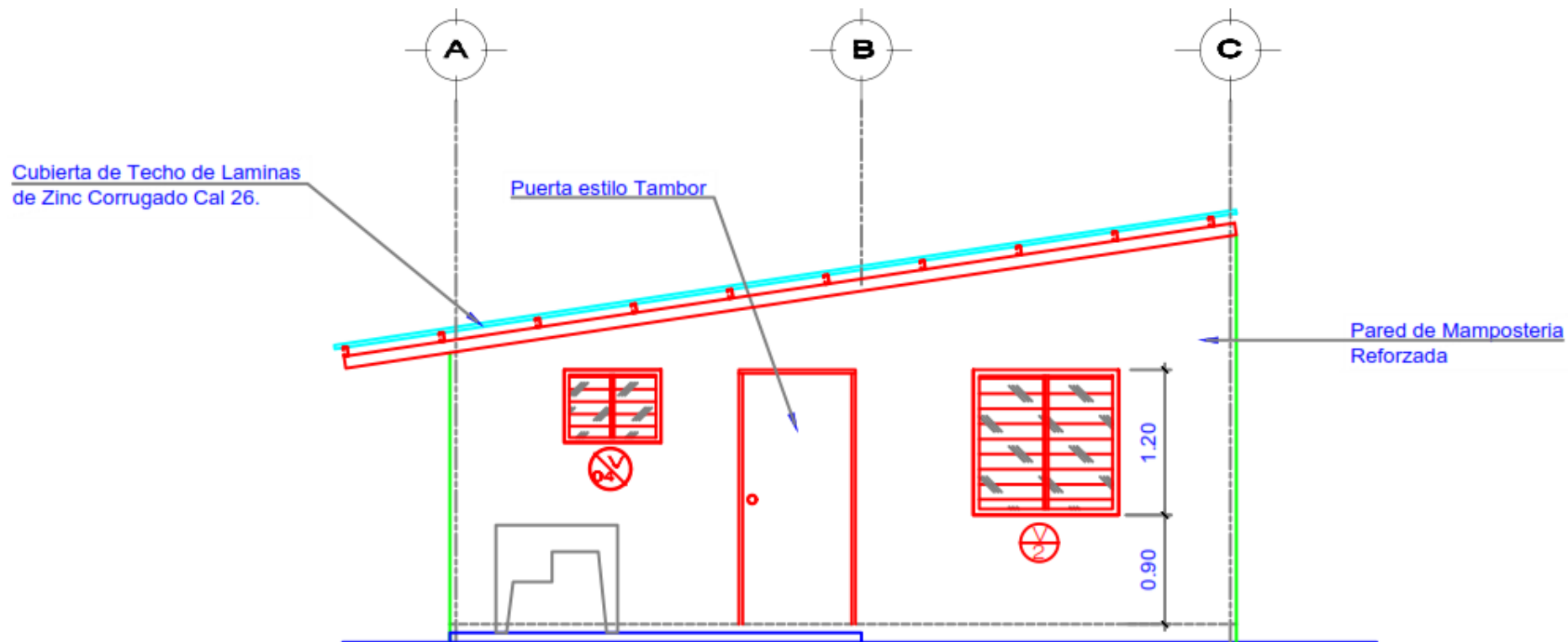


Ilustración 29 Vista Posterior

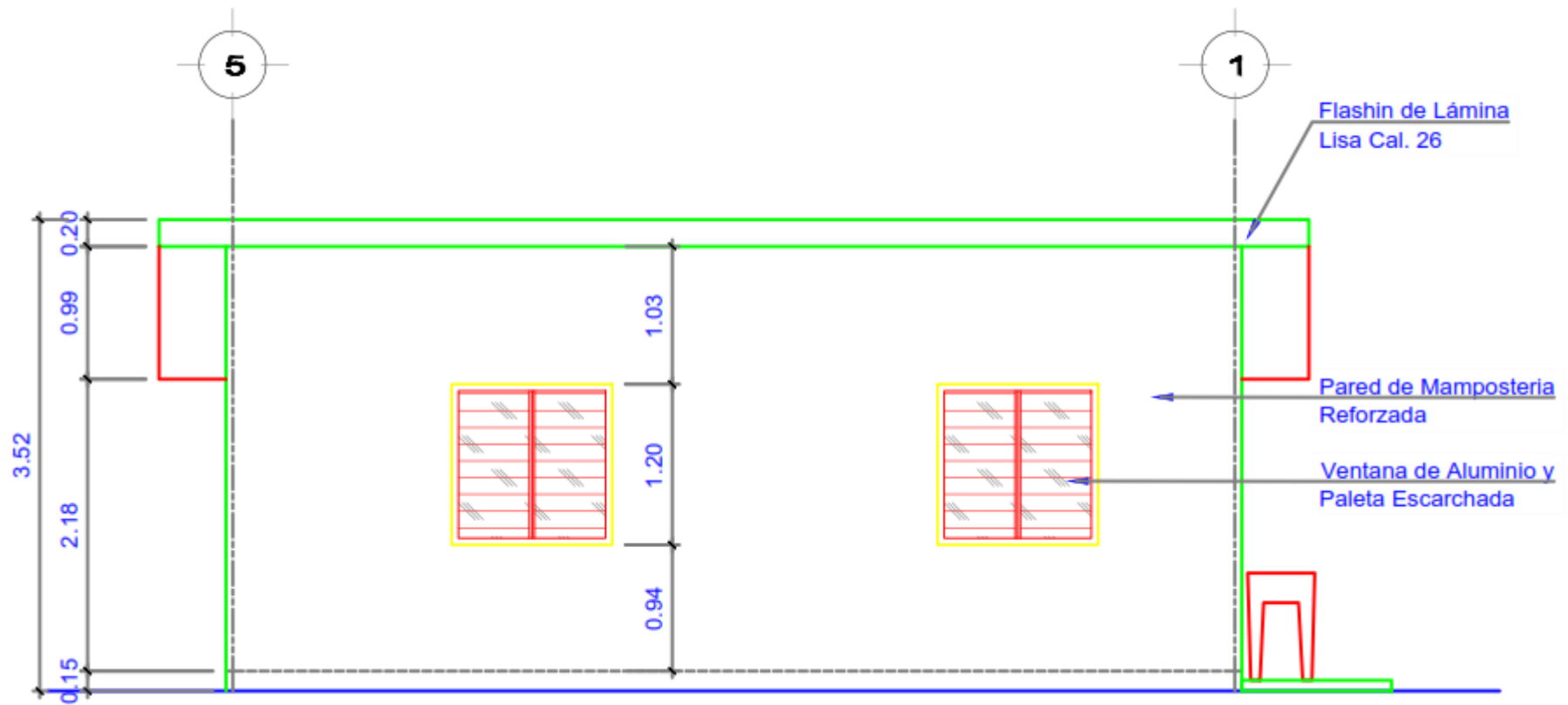
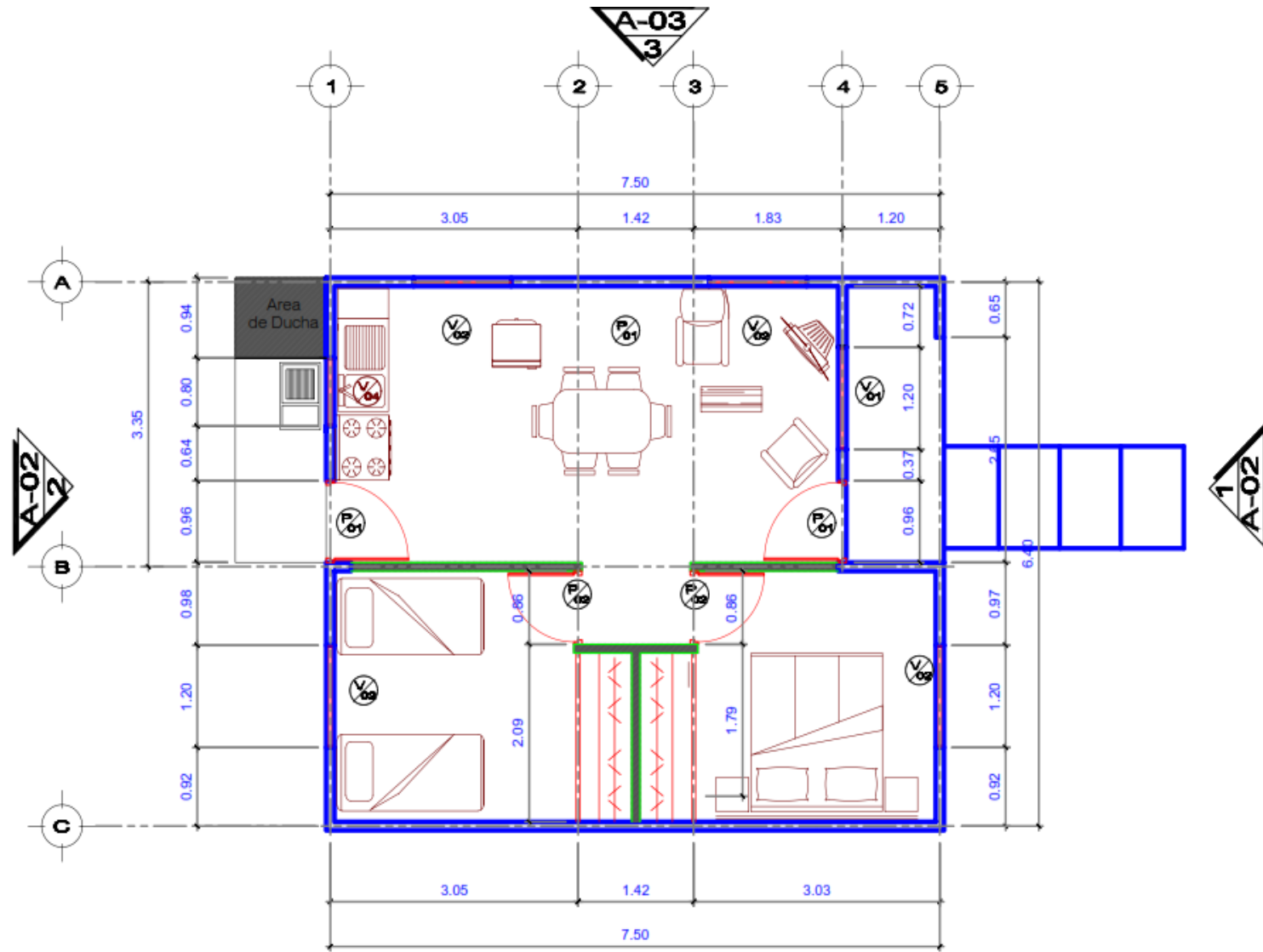


Ilustración 30 Vista Lateral



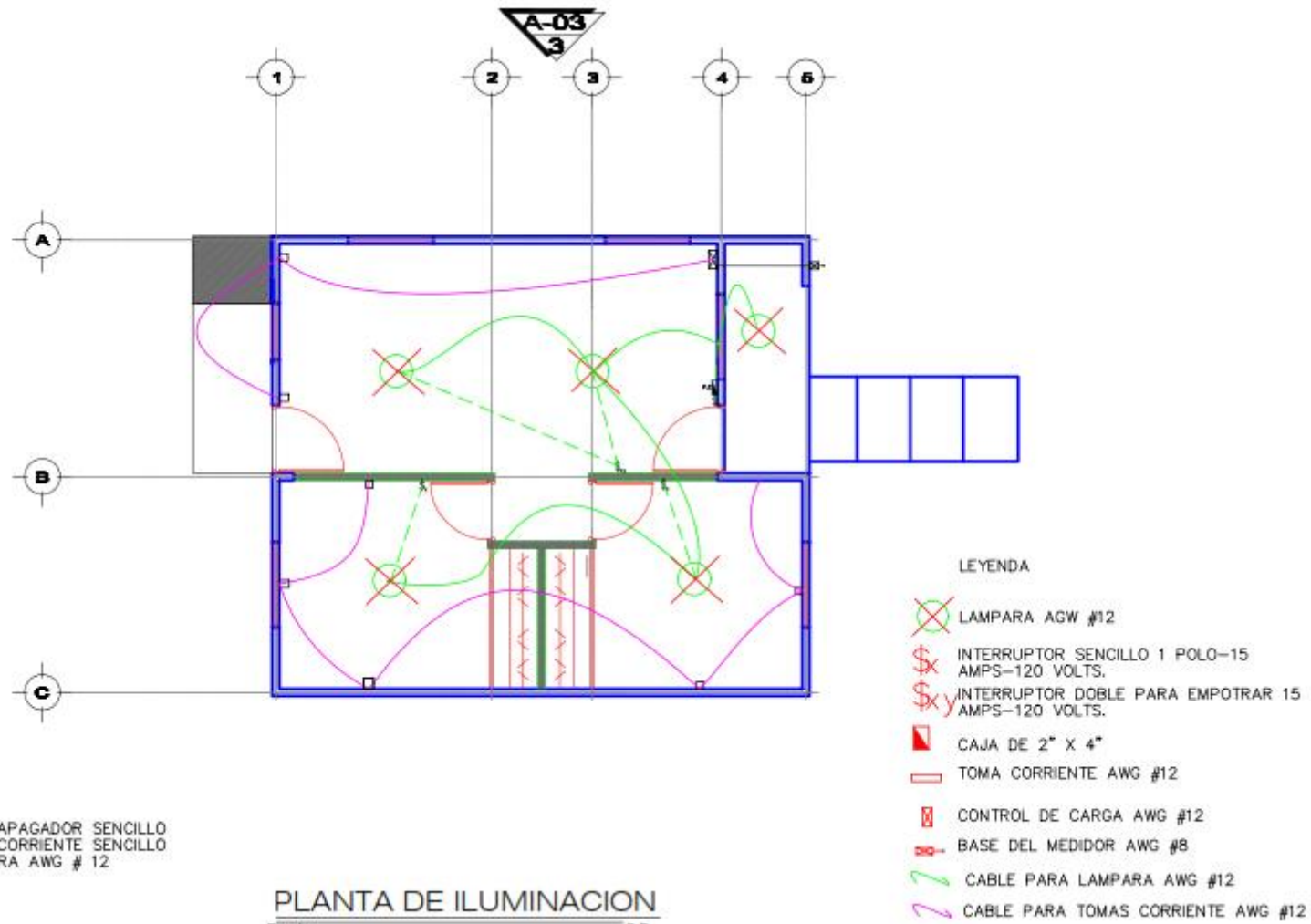
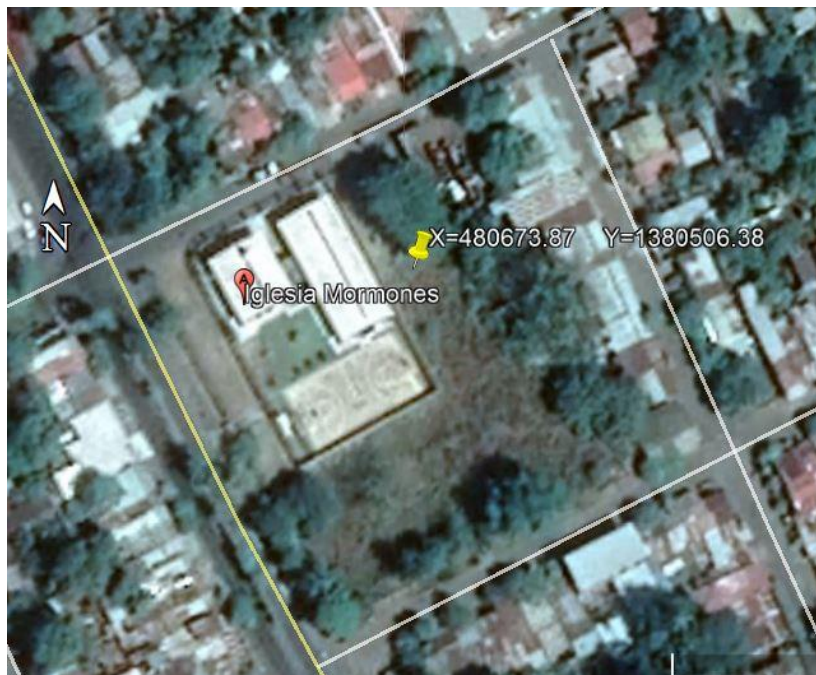


Ilustración 32 Planta de Iluminación

Lotes de terreno propuestos para las obras de reasentamiento de las 69 familias.



*Ilustración 33 Lote detrás de la Iglesia de los Mormones. Propietario Piero Coen Montealegre, Representante del grupo Coen S.A*



*Ilustración 34 Lote detrás de las instalaciones de la Fuerza Naval Propietario Piero Coen Montealegre, Representante del grupo Coen S.A*